

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD



**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN
MERCADO DE ABASTOS, BASADA EN LA LEY AMBIENTAL 28245
PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

ESTRELLA MARICIELO PAIVA CURO

ASESOR

CESAR WILBERT RONCAL DIAZ

<https://orcid.org/0000-0002-6102-575X>

Chiclayo, 2022

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN
MERCADO DE ABASTOS, BASADA EN LA LEY AMBIENTAL
28245 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
2020**

**PRESENTADA POR
ESTRELLA MARICIELO PAIVA CURO**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR

Maribel Carranza Torres
PRESIDENTE

Jorge Alberto Garces Angulo
SECRETARIO

Cesar Wilbert Roncal Diaz
VOCAL

Dedicatoria

A Dios Padre todo poderoso, porque en cada paso que doy siento su presencia, me acompaña, me ilumina y me guía. Permitiéndome cumplir con mis metas trazadas.

A mis padres Víctor y Juana, a mis hermanos Alan, Celia, Juanita, Josefa y Milagro por ser la fuerza que me impulsa a superarme cada día más, y como un reconocimiento al esfuerzo cotidiano, apoyo, confianza y amor que me brindan.

Agradecimiento

A mi Casa Universitaria, a la facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad por brindarme los conocimientos para terminar con éxito mi carrera profesional y permitirme brindar el presente trabajo.

A mis profesores por haberme impartido sus conocimientos y guiado en todo este proceso, de manera muy especial a la docente, Flor Beltrán Portilla y Maribel Carranza Torres.

A mi asesor Cesar Roncal Díaz, por conducirme y guiarme en la culminación de mi trabajo de investigación.

ÍNDICE

Resumen	7
Abstract.....	8
I. INTRODUCCIÓN	9
II. MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes.....	11
2.2 Bases teórico científicas	13
2.2.1. Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N° 28245	13
2.2.2. Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972	20
2.2.3. El Presupuesto de Inversión	23
2.2.4. Mercado de Abastos.....	26
III. METODOLOGÍA.....	30
3.1. Tipo y nivel investigación	30
3.2. Diseño de Investigación.....	30
3.3. Población, muestra y muestreo	30
3.4. Criterios de selección.....	31
3.5. Operacionalización de variables	31
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	33
3.7. Procedimientos	33
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos.....	34
3.9. Matriz de consistencia	35
3.10. Consideraciones éticas.....	36
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	37
4.1.1 Objetivo General: Elaborar el presupuesto de inversión para la creación de un Mercado de abastos, basada en la Ley ambiental 28245 para la Municipalidad distrital de San José 2020	37

4.1.2 Conocer y evaluar las condiciones actuales en que se encuentra el mercado de abastos del distrito de San José.	39
4.1.3 Determinar situación actual del mercado de abastos y la gestión municipal.....	43
4.1.4 Identificar los comerciantes del mercado de abastos agrupándolos por sectores.	44
4.1.5 Identificar las deficiencias y riesgos de contaminación del manejo de los residuos, desechos y desperdicios de acuerdo a la ley de control ambiental N° 28245 y en la ley orgánica municipal N° 27972.....	46
4.1.6 Determinar las necesidades de instalaciones e implementación de equipos para el funcionamiento del mercado.	48
V. CONCLUSIONES	55
VI. RECOMENDACIONES	56
VII. LISTA DE REFERENCIAS	57
VIII. ANEXOS	60

LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1</i> Operacionalización de Variables.....	32
<i>Tabla 2</i> Matriz de Consistencia.....	35
<i>Tabla 3</i> Presupuesto de Inversión.....	39
<i>Tabla 4</i> Identificación de Comerciantes	45

LISTA DE FIGURAS

<i>Figura 1</i> Distribución del FONCOMUN.....	26
<i>Figura 2</i> Evaluación de la infraestructura	40
<i>Figura 3</i> ¿El mercado cuenta con los servicios básicos?.....	41
<i>Figura 4</i> ¿El mercado cuenta con contenedores de basura?	42
<i>Figura 5</i> ¿Necesidades del mercado de abastos?.....	43
<i>Figura 6</i> Distribución de los Sectores del Mercado de Abastos.....	45

LISTA DE ANEXOS

<i>Anexo 1</i> ENCUESTA A LOS CONSUMIDORES DEL MERCADO DE ABASTOS	60
<i>Anexo 2</i> ENCUESTA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS	61
<i>Anexo 3</i> FICHA DE OBSERVACIÓN.....	62
<i>Anexo 4</i> ENTREVISTA A LA PERSONA ENCARGADA DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ	63
<i>Anexo 5</i> INFORME DE DEFENSA CIVIL DE LA SITUACION DEL MERCADO DE ABASTOS	64
<i>Anexo 6</i> ACTA DE VISITA DE DEFENSA CIVIL AL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ	65
<i>Anexo 7</i> MATRIZ DE RIESGOS AMBIENTALES	66
<i>Anexo 8</i> ACTUAL MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ.....	67
<i>Anexo 9</i> CONDICIONES ACTUALES DEL MERCADO DE SAN JOSÉ	68
<i>Anexo 10</i> CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTUAL MERCADO DE SAN JOSÉ.....	69
<i>Anexo 11</i> UBICACIÓN DEL MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ.....	70
<i>Anexo 12</i> FACHADA Y EXTERIOR DEL NUEVO MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ	71
<i>Anexo 13</i> PRIMERA PLANTA DEL NUEVO MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ.....	72
<i>Anexo 14</i> SEGUNDA PLANTA DEL NUEVO MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ ...	73
<i>Anexo 15</i> PLANTA TECHO DEL NUEVO MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ	74

Resumen

Los mercados de abastos, son espacios de intercambio comercial, estos abastecen de frutas, verduras, abarrotos, productos hidrobiológicos y son de consumo principal para la población en general. Así mismo es una zona de socialización y de intercambio cultural entre comerciantes y clientes que acuden al mercado. Por ello deben contar con una infraestructura apta para la comercialización de bienes y servicios; seguridad para poder albergar a comerciantes y clientela; salubridad al momento de la recepción y almacenamiento de productos hasta su posible venta.

El objetivo de esta investigación es saber cómo se desarrollará el presupuesto de inversión para la creación de un mercado de abastos basada en la Ley ambiental 28245 para la Municipalidad Distrital de San José 2020. El enfoque utilizado es mixto porque se utilizó el cuantitativo y cualitativo, la investigación es descriptiva. La tesis ha sido elaborada basándose en la Ley Ambiental N° 28245 e información proporcionada por la persona encargada del mercado de abastos, así como comerciantes y público en general, para proponer la solución a los problemas que aqueja a los comerciantes, como son las inadecuadas condiciones de comercio en las que trabajan, exponiéndose diariamente; consumidores que acuden a abastecerse de productos de primera necesidad.

Los resultados muestran la deficiencia del mercado, debido a que la infraestructura se encuentra deteriorada, así como no existen políticas ambientales en el manejo de residuos y desechos sólidos, por ello urge una propuesta de creación de un nuevo mercado que reúna las condiciones óptimas para su debido funcionamiento, de modo que brinde seguridad y salubridad, de modo que genere mayor confianza y satisfacción a vendedores y clientes del Distrito de San José, logrando un desarrollo comercial.

Palabras clave: Presupuesto de inversión, Mercado de Abastos, Ley ambiental, infraestructura, seguridad, salubridad.

Abstract

The food markets are spaces for commercial exchange, they supply fruits, vegetables, groceries, hydrobiological products and are the main consumption for the population in general. It is also an area of socialization and cultural exchange between merchants and customers who come to the market. For this reason, they must have an infrastructure suitable for the commercialization of goods and services; security to be able to house merchants and customers; health at the time of receipt and storage of products until possible sale.

The objective of this research is to know how the investment budget will be developed for the creation of a supply market based on Environmental Law 28245 for the District Municipality of San José 2020. The approach used is mixed because the quantitative and qualitative were used, the research is descriptive. The thesis has been prepared based on the Environmental Law No. 28245 and information provided by the person in charge of the food market, as well as merchants and the general public, to propose the solution to the problems that afflict merchants, such as inadequate trade conditions in which they work, exposing themselves daily; consumers who come to stock up on basic necessities.

The results show the deficiency of the market, due to the fact that the infrastructure is deteriorated, as well as there are no environmental policies in the management of residues and solid waste, for this reason there is an urgent need for a proposal to create a new market that meets the optimal conditions for its use. proper operation, so that it provides safety and health, so that it generates greater confidence and satisfaction to vendors and customers of the District of San José, achieving commercial development.

Keywords: Investment budget, Supply Market, Environmental Law, infrastructure, security, health.

I. INTRODUCCIÓN

Los mercados de abastos desempeñan un rol económico y social importante en la comunidad, en el abastecimiento de productos y uno de los más concurridos por los pobladores. En ellos se realiza el intercambio de bienes y servicios, los compradores señalan acudir a los mercados, por brindar precios bajos, diversidad de productos y porque están situados más cerca a sus viviendas, por eso es necesario que estos se encuentren en perfectas condiciones en cuanto a infraestructura y salud de modo que garantice seguridad, adecuada protección y cuidado del medio ambiente.

Actualmente en el Perú, la situación de muchos mercados, presentan una serie de deficiencias, quejas y críticas relacionadas a la infraestructura, puesto que a la mayoría de los mercados no se les da el adecuado mantenimiento y la mayoría se encuentran colapsados; falta de condiciones de salubridad, escasa iluminación, pasillos estrechos, los puestos de venta son inadecuados, falta de servicios básicos como agua y luz, todo ello, crea una mala imagen y un inapropiado lugar para acoger a vendedores y clientes.

El actual Mercado modelo del Distrito de San José, tiene una antigüedad mayor a los 60 años, esta infraestructura ha sido declarada en alto riesgo por defensa civil, sin embargo, ante la carencia de otras áreas de ventas, sigue siendo el principal centro de abastos, el cual constituye un inminente peligro para los comerciantes y pobladores Sanjosefinos que acuden a él diariamente ya sea a vender o comprar.

Es por ello que urge una propuesta para un nuevo mercado que cubra las actuales necesidades de la población en cuanto a comercio por eso se plantea la siguiente pregunta ¿Cómo se desarrolla el presupuesto de inversión para la creación de un mercado de abasto, basada en la Ley ambiental N° 28245 para la Municipalidad Distrital de San José 2020?

La ley N° 28245, busca el cumplimiento de los objetivos ambientales en los mercados, fortaleciendo los sectores en la venta, priorizando la higiene al brindar sus servicios y así cumplir con lo señalado en la ley.

Los gobiernos locales al formular su presupuesto de inversión, establecen un orden de prioridades, asignando los recursos para ejecutar proyectos en beneficio de una comunidad.

(MEF, 2010). Esta inversión debe ser eficaz y eficiente, para que garantice el bienestar social, esto permitirá el sostenimiento y crecimiento de nuestro país.

El distrito de San José tiene una población promedio de 16, 302 pobladores (MINSA, 2016). Cuya población no cuenta con una infraestructura adecuada para la comercialización de frutas, verduras, abarrotes, productos hidrobiológicos y de consumo principal, debido a la antigüedad de la infraestructura.

La investigación inicia con un estudio al actual mercado de abastos, así mismo, mediante la información documental entregada por personas que conforman el comité del mercado y los datos recolectados en las entrevistas realizadas a los comerciantes y público en general. Posteriormente se determinó la situación legal actual del mercado de abastos con referencia a la gestión municipal; se elaboró un nuevo empadronamiento donde podamos obtener el número exacto de comerciantes del mercado y el sector donde se desarrollan; Se identificó las zonas con mayor deficiencia y mayor riesgo de contaminación; por último, se determinó si existía la necesidad de instalaciones e implementación de equipos para el funcionamiento del mercado y se elaboró su presupuesto.

En el primer capítulo, se ha realizado una introducción acerca del trabajo de investigación. En el segundo capítulo encontramos los antecedentes y bases teóricas relacionadas al tema de estudio. En el tercer capítulo se muestra el diseño metodológico empleado, el tipo de investigación, técnicas e instrumentos, población y muestra. En el cuarto capítulo, se encuentran los resultados obtenidos en esta investigación. En el quinto capítulo encontramos la discusión. Por último, terminamos en conclusiones y recomendaciones.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Hemos revisado diferente bibliografía relacionada a la investigación, así tenemos:

García (2014) realizó un estudio teniendo como finalidad realizar un anteproyecto arquitectónico del Mercado para la municipalidad de Morales, de tal modo que facilite un mejor intercambio comercial regional de las comunidades del área rural. Dicho estudio tuvo la participación de las autoridades municipales a quienes se les realizó entrevistas.

Se concluye que esta debe ser una de las prioridades del municipio, ya que en el mercado se realiza la mayor actividad de compra venta.

García (2015) desarrolló una investigación, teniendo como objetivo principal plantear una propuesta para reubicar a los comerciantes semifijos de la cabecera municipal al mercado nuevo, Malinalco, Méx. En este trabajo se utilizó un diseño descriptivo, cuya muestra fue 373 pobladores y 53 comerciantes. Se emplearon instrumentos como, encuestas, cuestionaron.

Se concluyó como prioridad, recomendar la implementación de medidas de higiene y seguridad, mejorar su infraestructura, la organización y la comunicación para mejorar el servicio público en el mercado.

Ccahuana y Escobar (2016) efectuaron una investigación cuyo objetivo principal era determinar el grado de insalubridad en el mercado de abastos de la provincia de Huancavelica; en este estudio se utilizó un diseño descriptivo, cuya muestra fue de 400 comerciantes, aplicándose encuestas y cuestionarios.

En esta investigación se concluyó con un alto índice de insalubridad en el mercado de Huancavelica.

Canchucaya (2018) realizó un estudio cuya finalidad es identificar los efectos producidos en el medio ambiente, por el manejo actual de Residuos Sólidos del Mercado de Abastos, el diseño utilizado, es correlacional causal transaccional, utilizando variables y

relacionándolas entre sí, se realizó cuestionarios a una muestra de 384 personas, pertenecientes al distrito de Trujillo.

En esta investigación se concluye con un inadecuado manejo de desechos sólidos con grave problema ambiental en el mercado “La Hermelinda” rompiendo el equilibrio ecológico y dinámico del ambiente; ya que no hay ningún tipo de tratamiento, ni de aprovechamiento de residuos.

Rodríguez (2019) desarrollo una investigación, cuyo objetivo primordial es analizar los problemas arquitectónicos que tienen los mercados del distrito de Casma para mejorar los diseños urbano y comercial, el diseño empleado es descriptivo, explicativo. En dicho estudio, hubo la colaboración de 61 comerciantes y 96 habitantes, los instrumentos empleados, fueron encuestas, entrevistas, fichas de observación.

En esta investigación se llegó a la conclusión que el mercado de abastos del distrito, no tienen áreas apropiadas para el abastecimiento de sus productos por lo que no cuentan con un área de almacenamiento y de conservación de sus productos.

Miranda (2018) efectuó una investigación teniendo como propósito el diseño de una propuesta de mercado en el centro de la ciudad de Chiclayo, para mejorar el abastecimiento de productos de primera necesidad, cuyo diseño utilizado fue descriptivo, en una muestra de 384 personas entre los 15 y 65 años, a quienes se les realizó, encuestas y cuestionarios.

El investigador concluye que la Ciudad de Chiclayo es un importante sector para el soporte de la actividad comercial, por lo que se debe diseñar una nueva infraestructura con un alto nivel de reorganización, con espacios amplios, ventilados e higiénicos, cómodos y seguros para una buena comercialización.

Dávila y Espinoza (2018) realizó un estudio cuyo objetivo primordial era plantear un programa que permita el manejo apropiado de residuos sólidos, especialmente en el sector de carnes y pescados del Mercado Modelo, de tal forma que reduzca el impacto ambiental negativo. En este estudio se utilizó un diseño descriptivo y propositiva, en una muestra de

79 comerciantes y 35 clientes. Los instrumentos empleados fueron, entrevistas, cuestionarios, guía de entrevista y matriz leopold.

Este estudio concluye que existe un inadecuado manejo de los residuos sólidos orgánicos en el sector de carnes y pescados del mercado, lo que ha generado problemas de salud con un impacto ambiental negativo. Ante esta situación, su propuesta es implementar un programa para el tratamiento de los residuos sólidos orgánicos, con programas de capacitación y/o sensibilización; para un mejor aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los desechos orgánicos, con un programa de incentivos a los servidores municipales para la inspección y control en el cumplimiento, de la normas y ordenanzas.

2.2 Bases teórico científicas

2.2.1. Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N° 28245

2.2.1.1. Del Objetivo

Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión ambiental (2004):

Su objetivo es el cumplimiento de las normas ambientales en las entidades públicas; para su fortalecimiento, utilizando mecanismos de transectorialidad en gestión ambiental. Este rol le compete al CONAM, a las entidades regionales, locales y sectoriales en el ejercicio de sus facultades.

Para garantizar que cada sector cumpla con sus funciones evitando, Las superposiciones, omisiones, duplicidad, vacíos o conflictos.

2.2.1.2. Sistema Nacional de Gestión Ambiental

Ley N° 28245 (2004)

EL objetivo de esta ley es, supervisar, evaluar y garantizar que se apliquen políticas, planes, programas y acciones para la protección del ambiente, coordinando, integrando y orientando para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En el artículo 5, de la Ley N°28245 (2004) se manifiesta que el Sistema de Gestión ambiental se rige por los siguientes principios:

- Obligatoriedad en el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y normas transectoriales, para alcanzar sus objetivos;
- Articulación en el ejercicio de funciones públicas, coordinando con los diferentes sectores de gestión ambiental, para evitar duplicidad de funciones
- Descentralización y desconcentración funciones ambientales;
- Simplificación administrativa, en materia ambiental, respetando el derecho a la información;
- Participación y concertación, del sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales;
- Incentivar y apoyar las iniciativas voluntarias dirigidas a la prevención de la contaminación;
- Promover alternativas para la resolución de conflictos ambientales;
- Emitir directivas de prevención y producción limpia;
- Aplicación de criterio de precaución, para impedir la degradación del ambiente;
- Resaltar que la inversión nacional y la extranjera se sujeta a las mismas condiciones y exigencias establecidas en la legislación ambiental nacional y en la internacional, aplicable al Perú;
- Precisar en los instrumentos, el incentivo y sanción, privilegiando la protección efectiva, la eficiencia, la eficacia, la prevención, el mejoramiento continuo del desempeño ambiental y la recuperación y manejo del pasivo ambiental o zonas ambientalmente degradadas;
- Valorización de los costos ambientales, bajo el principio contaminador - pagador;
- Efectuar permanentemente acciones de transparencia en la fiscalización; y,
- El crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental, debe estar articulado para el logro del Desarrollo Sostenible.

En el artículo 6, de la Ley N° 28245 (2004) indica que:

Los instrumentos de gestión señalan las competencias sectoriales, locales y regionales sobre gestión ambiental, y el cumplimiento de la Política, conforme lo dispone, el Plan y la Agenda Ambiental Nacional.

El CONAM debe asegurar la participación de los diferentes sectores y la debida coordinación de estos en la aplicación de estos instrumentos, para:

- a) La elaboración y aprobación de normas de calidad ambiental;
- b) Dirigir el proceso de elaboración y revisión de Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles;
- c) Evaluar el Sistema Nacional de Impacto Ambiental;
- d) Administrar el Sistema Nacional de Información Ambiental;
- e) Elaborar el Informe Nacional sobre el Estado del Ambiente en el Perú;
- f) Diseñar y dirigir la participación activa, en las estrategias nacionales para la implementación progresiva en el cumplimiento del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de la Diversidad Biológica y otros tratados en los que actúe como punto focal nacional;
- g) Formular y ejecutar en forma coordinada los planes, programas y acciones de prevención de la contaminación ambiental, y la recuperación de ambientes degradados;
- h) Establecer una política, para el Ordenamiento Territorial Ambiental, utilizando criterios y directivas;
- i) Elaborar propuestas para inventariar y valorizar el patrimonio natural de la Nación, utilizando instrumentos y metodologías;
- j) Elaborar propuestas en materia de investigación y educación ambiental;
- k) Desarrollar mecanismos de participación ciudadana;
- l) Elaborar Directivas para la gestión integrada de los recursos naturales;
- m) Señalar los lineamientos para la formulación y ejecución de un manejo

integrado de las zonas marinas costeras, así como para las zonas de montaña;

n) Promover Sistemas de Gestión Ambiental en los sectores público y privado, considerando estándares internacionales;

o) Desarrollar acciones con incentivos económicos orientados a promover prácticas ambientalmente adecuadas;

p) Desarrollar instrumentos de financiamiento de la gestión ambiental.

2.2.1.3 Elementos básicos de la Gestión Ambiental

Massolo (2015) considera como elementos básicos de la Gestión Ambiental:

- Política ambiental: Es un instrumento que compromete al gobierno local y la sociedad civil en la prevención de la contaminación, respetando las disposiciones legales, asumiendo compromisos voluntarios, para la minimización de residuos, mejora continua y relaciones con la comunidad.
- Planificación: En esta fase nos permite señalar los objetivos y metas que se quieren alcanzar para mejorar el comportamiento ambiental del gobierno local, cumpliendo la normativa vigente.
- Implementación y funcionamiento: En esta etapa se señala las actividades que realizará cada sector a fin de alcanzar las metas y objetivos planteados, desarrollando programas y proyectos ambientales, la evaluación y gestión de riesgos respetando la normativa vigente y compromisos voluntarios.
- Efectuar el control que permita dictar medidas correctivas, en esta fase se evalúa a través de las auditorías ambientales, si el plan se está desarrollando correctamente, que permitan identificar a los responsables y las acciones que se deben tomar.
- Revisión de la gestión: Se revisará todo el SGA para evaluar su eficacia y decidir si se modifica o se cambia, para el cumplimiento de sus metas. Estas revisiones deben estar correctamente documentadas.

2.2.1.4 Ventajas de utilizar un Sistema de Gestión Ambiental

Massolo (2015) Menciona las ventajas de utilizar un SGA:

- Nos permite conocer la legislación ambiental vigente, para regular su

cumplimiento a estas.

- Nos permite establecer y definir en primer lugar las exigencias de los consumidores respecto al medio ambiente y ajustarse a ellas.
- Mejorar la gestión de los recursos, llevando un control y seguimiento eficiente que permita un ahorro en el consumo de agua, energía y otras materias primas reduciendo la cantidad de residuos generados.
- La aplicación de un SGA, nos permite mejorar las condiciones de higiene y seguridad en las instalaciones, aumentando los niveles de seguridad de los trabajadores y visitantes reduciendo el riesgo de accidentes ambientales.
- La aplicación de un SGA garantiza la mejora continua que es el objetivo principal, para seguir trabajando con la creciente preocupación de obtener y demostrar un desempeño ambiental correcto, mejorando el control del impacto de las actividades y productos en el medio ambiente.
- La aplicación del SGA, nos permite mejorar la imagen ante la comunidad y los consumidores, mejora las relaciones públicas, reconociendo el compromiso respecto al medio ambiente. Además, motiva a los trabajadores para toman mayor conciencia de las consecuencias que tienen sus acciones, adquiriendo la capacidad de mejorar su comportamiento frente a los temas ambientales beneficiando así a su familia y entorno.

2.2.1.5. Autoridad Ambiental Nacional - CONAM

La Autoridad Ambiental Nacional señala que el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental es el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM).

Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión ambiental, (2004) Señala que:

Es competencia del CONAM, planificar, promover, coordinar, normar, sancionar y supervisar las acciones orientadas a la protección ambiental y contribuir a la conservación del patrimonio natural; controlar y velar por el cumplimiento de las obligaciones ambientales; en caso de controversias entre las entidades públicas dirime y soluciona, también ejecuta acciones y funciones otorgadas en la presente ley.

2.2.1.6. Ejercicio y Local de Funciones Ambientales

En el artículo 27, la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión ambiental (2004) menciona que:

Las Comisiones Ambientales Municipales establecerán mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión ambiental, tales como:

- a) Mantener informado a la población, a través de sesiones públicas de consejo, cabildos, cabildos zonales y audiencias públicas, con participación de la sociedad civil;
- b) Para la planificación, convocará a mesas de concertación, consejos de desarrollo, mesas de lideresas, consejos juveniles y comités interdistritales;
- c) Gestiona proyectos, a través de las organizaciones ambientales, comités de promoción económica, comités de productores, asociaciones culturales, comités de salud, comités de educación y gestión del hábitat y obras; y,
- d) Realiza la vigilancia, a través del monitoreo de la calidad ambiental, intervención de asociaciones de contribuyentes, usuarios y consumidores y de las rondas urbanas y/o campesinas, según sea el caso.

2.2.1.7. Lineamiento de la política Nacional Ambiental

El Ministerio del Ambiente (2010) Manifiesta que los lineamientos de la política Nacional Ambiental con respecto a los residuos sólidos son:

- Los Residuos Solidos
 - a) Fortalece la gestión en los diferentes niveles de gobiernos en materia de residuos sólidos, priorizando su aprovechamiento.
 - b) Impulsar mecanismos para mejorar la recaudación de los arbitrios de limpieza para lograr la sostenibilidad financiera de los residuos sólidos municipales.
 - c) Impulsar campañas de educación y sensibilización ambiental que permita mejorar las conductas en el arrojo de basura, fomentando la reducción de esta, segregación, reusó, y reciclaje; así como resaltar la importancia de contar con

rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos.

- d) Impulsar y promover la inversión pública y privada en proyectos que permitan mejorar la recolección, reciclaje, disposición final de residuos sólidos y el desarrollo de infraestructura local y regional; asegurando el cierre o clausura de botaderos y otras instalaciones ilegales.
- e) Desarrollar y promover modelos de gestión de residuos sólidos adaptadas a las condiciones de los centros poblados.
- f) Formalizar a los recicladores y otros actores que permitan mejorar el buen uso y manejo de los residuos sólidos.
- g) Promover a través del gobierno local, el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos coordinando acciones con las autoridades sectoriales correspondientes.
- h) Asegurar que los residuos sólidos no municipales se les dé, el uso adecuado a través de la infraestructura, instalaciones y prácticas de manejo de los residuos sólidos, por sus generadores.
- i) Promover el efectivo manejo y disposición final de los residuos sólidos peligrosos, mediante instalaciones y sistemas adecuados a sus características particulares de peligrosidad, que permita minimizar la generación de estos.

2.2.1.8. Impacto Ambiental

Massolo (2015) nos define el impacto Ambiental, como “Una alteración significativa, favorable o desfavorable en el medio como consecuencia de acciones humanas”.

Nos señala diferentes clasificaciones de los impactos ambientales Por la intensidad: se refiere al grado de destrucción

- Muy alto: produce repercusiones notables, ejemplo, destrucción casi total o total del factor considerado.
- Alto: produce repercusiones de nivel medio
- Bajo: produce una mínima destrucción del factor considerado.

2.2.2. Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

2.2.2.1. Objeto de la Ley

Establece autonomía, organización, señala las competencias y el régimen económico de los gobiernos locales; también señala la relación entre ellos y con las demás organizaciones del

Estado y entidades privadas. Nos indica los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

2.2.2.2. Leyes generales, políticas y planes nacionales

En el artículo 8, de la Ley Orgánica de Municipalidades (2003) señala que:

Los gobiernos locales están sujetos a leyes, políticas y planes nacionales, conforme a la Constitución Política del Perú. Regula las actividades del Sector Público; así como las normas relacionadas a los bienes y servicios de estos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y estricto cumplimiento. Las competencias y funciones se cumplen en armonía con las políticas y planes de desarrollo, nacional, regional y local

2.2.2.3. Las Rentas Municipales

Son rentas municipales:

1. Los tributos creados por ley.
2. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por el concejo municipal.
3. Las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
4. Las asignaciones y transferencias del gobierno nacional.
5. Los recursos por concepto de canon y renta de aduana, conforme a ley.
6. Las asignaciones y transferencias establecidas en la Ley Anual de Presupuesto, para atender los servicios de su jurisdicción.
7. Los recursos provenientes de operaciones de endeudamiento, con cargo a su patrimonio propio, y con aval o garantía del Estado y La aprobación del

Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trate de endeudamientos externos, conforme a ley.

8. Los recursos provenientes de la concesión de sus bienes inmuebles, proyectos, obras o servicios.
9. Los derechos por la extracción de materiales de construcción y canteras de su jurisdicción.
10. Los recursos provenientes de la privatización sus empresas municipales.
11. El cobro de peaje por el uso de infraestructura vial de su competencia.
12. Las utilidades o dividendos provenientes de la colocación de acciones.
13. Otros que determine la ley.

2.2.2.4. Materias de competencia Municipal

Ley Orgánica de Municipalidades señala las competencias y funciones específicas, en las materias siguientes:

Servicios públicos locales

- El Saneamiento ambiental, la salubridad y la salud.
- El abastecimiento y la comercialización de productos y servicios.
- La Promoción del desarrollo económico para la generación de empleo.
- La protección y la conservación del medio ambiente.
- Formula, aprueba, ejecuta y monitorea los planes y políticas en materia ambiental, en concordancia con las normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.
- Propone la creación de áreas de conservación ambiental.
- Promueve la educación e investigación ambiental e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- Participa y apoya a las comisiones ambientales en el cumplimiento de sus funciones.
- Coordina con los diversos niveles de gobierno, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema de gestión ambiental.
- Fomenta las inversiones privadas en proyectos.

2.2.2.5 Organización del espacio Físico y Uso del Suelo

Indica las funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales son:

Ejecutar o concesionar las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital, para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia.

2.2.2.6 Saneamiento, Salubridad y Salud

En el artículo 80, de la Ley Orgánica de Municipalidades (2003) menciona: Las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales:

- Implementar el servicio de limpieza pública, las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento de desperdicios.
- Regula y controla el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos públicos y privados de la localidad.
- Instala y mantiene los servicios higiénicos y baños públicos.
- Fiscaliza y realiza labores de control, en la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes.
- Expide los carnets de salud.

Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales:

- Administra y reglamenta los servicios de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, directamente o por concesión.

2.2.2.7. Abastecimiento y Comercialización de productos y servicios

La Ley Orgánica de Municipalidades (2003) señala las funciones de las municipalidades, en materia de abastecimiento y comercialización de productos y

servicios, así tenemos:

Funciones específicas a nivel distrital:

- Controla el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, en concordancia con las normas provinciales.
- Regula y controla el comercio ambulatorio.
- Promueve la construcción, el equipamiento y mantenimiento de los mercados para atender en forma eficiente las necesidades de los vecinos.
- Otorga licencias para la apertura de actividades comerciales, industriales y profesionales.

2.2.3. El Presupuesto de Inversión

Ministerio de Economía y Finanzas (2010) emite directivas a las entidades públicas para la formulación del presupuesto de inversiones, que permita aprovechar los recursos en la mejora de las condiciones de vida de su comunidad.

En la ejecución de los proyectos de inversión, el estado transfiere los recursos para la ejecución de dichos proyectos, para mejorar el bienestar social, generando rentabilidad e impacto social.

2.2.3.1. La Inversión Pública

MIM Perú (2012) manifiesta que:

Las inversiones públicas mejoran la calidad de vida de la población y el desarrollo de la comunidad, por medio de las inversiones públicas, las autoridades y funcionarios del Estado deben responder a las necesidades de la población y, por lo tanto, a las prioridades de desarrollo local que ayuden a mejorar su calidad de vida haciendo uso responsable de los recursos financieros con que cuenta.

Las municipalidades, solamente pueden invertir en proyectos relacionados con sus competencias, teniendo en cuenta aquellas que se especifican en la Ley Orgánica de Municipalidades. Por otro lado, señala las áreas específicas que son de competencia municipal:

- La Organización del espacio físico,
- Los Servicios públicos, el saneamiento ambiental, la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación, así como, la seguridad ciudadana y el registro civil.
- La protección y la conservación del medio ambiente, formulando, aprobando, ejecutando y monitoreando los planes y políticas, promueve la educación e investigación ambiental; preside el Sistema de Defensa Civil y evalúa los riesgos ante fenómenos naturales.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en un reporte, manifestó que los diferentes países deberían aprovechar la pandemia del coronavirus como una oportunidad de inversión en infraestructura pública y proyectos, aprovechando las bajas tasas de interés. Dando prioridad a invertir en sistemas de salud. (Gestión 2020).

2.2.3.2. Presupuesto en los Gobiernos locales

El presupuesto se elabora teniendo en cuenta los ingresos propios, los recursos directamente recaudados y la transferencia del gobierno central, en base a ello se programa a través de la oficina de planificación y presupuesto, las inversiones (obras) y el gasto corriente (pago de servicios, remuneraciones, otros).

Para que una gestión sea eficiente, democrático y participativo, que debe aplicar la planificación y el presupuesto de tal manera cumpla con los objetivos de solucionar los problemas de la población. Este se predomina en base a tres enfoques:

- En el primer enfoque, el gobierno local, en sesión de consejo aprueba la distribución de los recursos del FONCOMUN, destinando un porcentaje para

gastos corrientes (pago de salarios, pago de servicios, etc.) y otro para gastos de inversión.

En los últimos años, la mayoría de gobiernos locales, ha aprobado un mayor porcentaje a gastos corrientes; dejando un pequeño porcentaje para gastos de inversión.

- El segundo enfoque, señala que los gobiernos locales no solo deben contar con las transferencias del Estado sino también implementar la oficina de rentas fijándose metas de recaudación mensual.
- Por último, está relacionada a la capacidad de gestión del alcalde ante las autoridades y organismos públicos de Provincia, Región y Gobierno Central (Ministerios), así mismo recurrir a la cooperación técnica internacional para que les financie proyectos grandes de impacto social. (Paredes, 2016)

2.2.3.3. Fondo de compensación Municipal (FONCOMUN)

En el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, podemos observar que: El Fondo de Compensación Municipal, tiene con objetivo promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbanas- marginales del país. Este fondo se distribuye en base a la población y extensión que existe en cada Distrito, Provincia y/o Región.

Procedimiento de distribución del FONCOMUN

- Primera fase: asignación geográfica por provincias. Se distribuye el FONCOMUN entre las 195 provincias geográficas que conforman el territorio nacional.
- Segunda fase: asignación interdistrital. Permite distribuir el monto asignado a cada provincia, para que lo distribuya entre sus distritos.
- Tercera fase, Los montos obtenidos en la segunda fase son ajustados para

que a ningún distrito le transfiera mensualmente menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) por concepto del FONCOMUN.

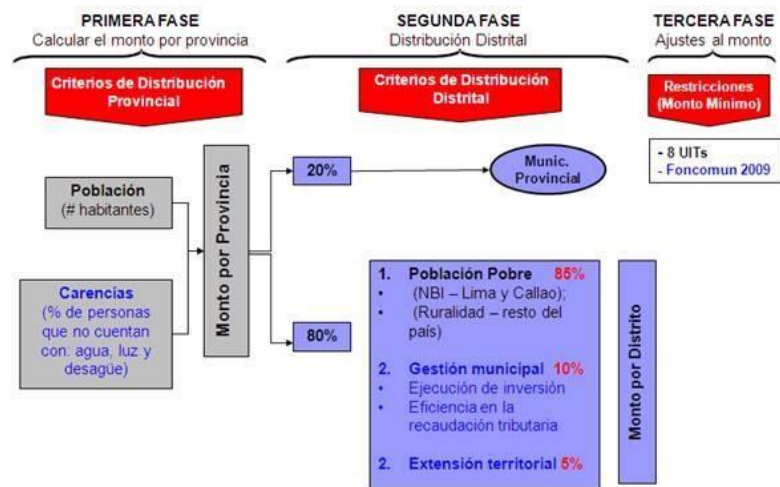


Figura 1 Distribución del FONCOMUN

Fuente: Adaptado de Nueva metodología de Distribución del FONCOMUN, por el portal del MEF

2.2.4. Mercado de Abastos

El mercado de abastos es un lugar público, el cual está destinado permanentemente o en días específicos, en el que se reúnen personas a comprar o vender productos de calidad, es por ello que este debe ser un ambiente seguro y de confianza para quienes acuden a el diariamente, en su mayoría esta infraestructura está ubicada en el centro de la ciudad.

Pareja (2017) define a los Mercados como Locales de propiedad municipal o privada en cuyo interior funcionan “puestos de venta” destinado al comercio de productos alimenticios. Los principales actores de este establecimiento son el comprador y el vendedor.

El funcionamiento del mercado de abastos dinamiza la economía, ya que a través de esta los comerciantes y pobladores realizan la compra y venta de productos e intercambio de bienes, ya sea de forma minorista o mayorista. Donde el comprador elige el producto que más le convenga a sus necesidades (Pareja, 2017), por todo esto, la infraestructura debe ser apropiada y en óptimas condiciones para el comercio

de modo que brinde seguridad y salubridad a comerciantes y clientes.

2.2.4.1 Competencias

La principal competencia del mercado de abastos es brindar bienes y servicios en óptimas condiciones ya que representa la principal fuente de abastecimiento y que son visitados por los consumidores, mayormente de los sectores populares que buscan una variedad de productos en óptimas condiciones y por estar más cerca a sus hogares.

Ministerio de la Producción (2016) declara que:

Los mercados de abastos tienen como fin primordial, el abastecimiento de productos alimenticios y de primera necesidad. Sin embargo, es un sector cuya problemática se acentúa debido a la ausencia de políticas sostenidas de promoción para su competitividad, lo cual se refleja en la falta de infraestructura, servicios básicos, seguridad, entre otros.

2.2.4.2 Mercado Competitivo

La municipalidad de Lima (2013), elabora una guía de competitividad del mercado donde menciona que:

Un mercado competitivo debe tener coordinación con las diferentes áreas del mercado, así mismo debe tener una infraestructura adecuada y moderna en la venta de los alimentos. Para ello se debe tener en cuenta:

- Zonificación o distribución por zonas garantizando el uso apropiado de la infraestructura comercial de tal forma que cuenten con los elementos necesarios para su venta en las mejores condiciones de salubridad.

- Defensa Civil: Evalúa el estado situacional de las instalaciones de los mercados para que estos brinden seguridad y que garanticen la integridad física de todas las personas que acuden y trabajan en él.
- Licencias de funcionamiento, documento que otorga la municipalidad autorizando el funcionamiento de las actividades comerciales en determinado establecimiento, en las mejores condiciones en favor de los comerciantes y población en general.
- La sanidad es importante que esta área desarrolle una importante labor en los diferentes mercados para que estos sean saludables utilizando buenas prácticas en la manipulación y conservación de los productos en espacio adecuados para el comercio, de tal forma que este cuente con calidad e higiene que es lo que exige el público consumidor para realizar sus compras.
- Residuos Sólidos, los mercados son lugares donde se generan gran cantidad de residuos sólidos y líquidos en forma diaria, por lo que se hace necesario contar con espacios especiales para su acopio, recolección y disposición final.

En la actualidad existen experiencias exitosas en el tratamiento y manejo de los residuos sólidos, que permiten mejorar el aspecto social, la salud y la economía, así mismo se reduce los riesgos de contraer enfermedades, así como la contaminación de los alimentos y evita la proliferación de insectos y otros. A través de estas experiencias también se logra obtener importantes ingresos por la venta de residuos (papel, cartón, plásticos, latas, vidrios, etc.)

- Promoción Comercial, ante la aparición de nuevos competidores ya no es suficiente contar con un buen producto, sino que es necesario la incorporación de mejores prácticas de gestión que considere estrategias de promoción

comercial y un servicio de calidad para los clientes convirtiendo el mercado en un lugar más atractivo para la compra diaria.

- Sistema de comercialización: para comercializar exitosamente se hace necesario un nuevo modelo de gestión con una adecuada venta de productos garantizando la salubridad alimentaria de la población.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel investigación

- Tipo: Aplicada

Esta investigación plantea resolver los problemas, basándose en los conocimientos adquiridos, a través de las encuestas y entrevistas, presentando un presupuesto de inversión con el fin de lograr la solución a la problemática que atraviesan los comerciantes y población del distrito de San José.

- Nivel: Descriptiva

El nivel de investigación es descriptivo porque se detalla la realidad actual en la que se encuentra el mercado de abastos del Distrito de San José.

- Enfoque: Mixto

En este trabajo se utilizará un enfoque mixto combinando lo cuantitativo y cualitativo.

3.2. Diseño de Investigación

El presente trabajo tiene un diseño no experimental ya que se fundamenta en la observación tal y como se dan, para luego ser estudiadas y analizadas, es decir que se estudiará y analizará la situación actual del Mercado de abastos del Distrito de San José, teniendo en cuenta el sentir de su población.

3.3. Población, muestra y muestreo

La población considerada son 105 comerciantes que realizan la actividad de compra y venta en el mercado de San José

3.4. Criterios de selección

Los criterios para realizar el presupuesto de inversión es por la problemática que presenta la población Sanjosefina en relación al mercado existente, la cual se detalla a continuación:

- Desorganización en cuanto al funcionamiento de una central de abastos
- Falta de servicios básicos
- Insalubridad, inseguridad e incumplimiento de normas ambientales
- Inadecuada infraestructura
- Inadecuado manejo de desperdicios que crea la acumulación de basura y por resultante contaminación ambiental
- otros

3.5. Operacionalización de variables

Variable independiente: Ley ambiental N° 28245 Variable dependiente: Presupuesto de Inversión Variable interviniente: Mercado de Abastos

Tabla 1 Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador
Variable independiente: Ley Ambiental N° 28245	Disposiciones, que permiten regular la interacción en la humanidad con el fin de reducir los impactos ambientales.	Sirve para cumplir estrictamente con las normas ambientales para la conservación del medio ambiente.	Ley N°28245	Objetivo
			Sistema Nacional de Gestión Ambiental	Elementos básicos de la Gestión Ambiental
			Autoridad Ambiental	Ventajas de Utilizar un Sistema de Gestión Ambiental
			Ejercicio Local de Funciones Ambientales	CONAM
			Impacto Ambiental	Comisiones Ambientales
				Clasificación
Variable dependiente: Presupuesto de Inversión	Instrumento de Gestión Pública que permite lograr resultados para bienestar de la población y el logro de metas con equidad, eficacia y eficiencia para los sectores públicos.	Sirve como herramienta para el logro de resultados, atendiendo las necesidades prioritarias de la localidad.	Ley Orgánica de Municipalidades	Renta Municipales
			Inversión Publica	Materia de competencia Municipal
			Presupuesto en los gobiernos locales	Finalidad
			FONCOMUN	Áreas de competencia municipal
				Enfoques
Variable Interviniente: Mercado de Abastos	Infraestructura Municipal, en la cual se desarrolla la comercialización a través de los puestos de venta.	Sirve para la economía de un país, contribuyendo al intercambio de productos ya sea de forma minorista o mayorista.	Mercado de Abastos	Definición
				Competencias
				Mercado Competitivo

Elaboración propia.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hemos empleado instrumentos, utilizadas para la recolección de datos con el fin de conseguir el diagnóstico existente como: observación, fichas, encuestas, entrevista, estos mismos formarán parte del trabajo y serán adjuntados al mismo, permitiendo la discusión de los resultados obtenidos en la investigación.

- Entrevista: Se solicitará información a los funcionarios, al jefe del Área, a la presidenta del mercado, sobre la situación actual del mercado, los padrones de comerciantes y los titulares de los puestos del mercado mediante trato directo para canalizar la problemática en materia de infraestructura y servicios internos, esto permitirá obtener información valiosa para el estudio.
- Visita de campo: Se realizarán visitas en diferentes horarios, para ver las horas en las que más afluencia de compradores existe y la de su problemática.
- Observación: Mediante esta técnica se podrá observar las condiciones actuales en las que se encuentra la infraestructura, sus instalaciones internas, las áreas de manipulación y de servicios básicos de higiene, comprobando si el ambiente es el adecuado para comerciantes y compradores.
- Análisis Documental: Se fundamentará en la recopilación de normas, padrones, reglamento interno que serán utilizados como fuentes para el presente trabajo.
- Diseño de presupuesto: Se realizará un presupuesto con la finalidad de mejorar las condiciones de comercio en el mercado del Distrito de San José, teniendo en cuenta leyes ambientales que generará un apropiado contexto laboral.

3.7. Procedimientos

Una vez identificada la población del Objeto a estudiar, se seleccionará la información obtenida en el trato directo con los funcionarios. También se Visitará al Jefe del Área de Mercado para solicitar la debida autorización para la aplicación de instrumentos (Guía de entrevista y ficha de observación) en el mercado.

También se procederá a evaluar la información respecto a las condiciones inadecuadas en las que se encuentra el Mercado de abastos, seguidamente se solicitará información oficial para conocer la situación legal actual del Mercado de abastos, para el análisis correspondiente.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

- a) Se usará una ficha de observación para conocer y evaluar las condiciones actuales en que se encuentra la infraestructura existente en San José.
- b) Se entrevistará con la persona encargada del Área de Mercado para determinar la situación legal actual del mercado de abastos con referencia a la gestión municipal.
- c) Se realizará un empadronamiento a los comerciantes por cada sector del mercado de abastos.
- d) Se realizará una matriz para identificar las deficiencias y riesgos de contaminación del manejo de los residuos, desechos y desperdicios de acuerdo a la ley Marco del sistema de Gestión ambiental N° 28245 y en la ley orgánica de municipalidades N° 27972.
- e) Se elaborará un listado de las necesidades de instalaciones e implementación de equipos para el funcionamiento del mercado.

3.9. Matriz de consistencia

Tabla 2 Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN	MARCO TEÓRICO	VARIABLES	DISEÑO METODOLÓGICO
¿Cómo se desarrolla el presupuesto de inversión para la creación de un mercado de abasto, basada en la Ley ambiental 28245 para la Municipalidad Distrital de San José?	<p>General:</p> <p>Elaborar un presupuesto de inversión para la creación de un Mercado de abastos basada en la Ley ambiental 28245 para la Municipalidad distrital de San José</p> <p>Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocer y evaluar las condiciones actuales en que se encuentra el mercado de abastos del distrito de San José. Determinar la situación actual del mercado de abastos y la gestión municipal. Identificar los comerciantes del mercado de abastos agrupándolos por sectores. Identificar las deficiencias y riesgos de contaminación del manejo de los residuos, desechos y desperdicios de acuerdo a la ley de control ambiental N° 28245 y en la ley orgánica municipal N° 27972. Determinar necesidades de instalaciones e implementación de equipos para el funcionamiento del mercado. 	<p>Académica:</p> <p>Esta investigación se realiza con la intención de incentivar a estudiantes a fortalecer los conocimientos adquiridos hasta la fecha, sobre presupuesto de inversión en beneficio de una comunidad, en este caso en el Distrito de San José, con el fin de lograr un adecuado ambiente de trabajo para cientos de comerciantes.</p> <p>Aplicación Práctica:</p> <p>A través de este trabajo se pretende beneficiar a la población de San José y sus caseríos, ya que se dará solución a los principales problemas, como: la desorganización en cuanto al funcionamiento de una central de abastos, la falta de servicios básicos, insalubridad, inseguridad, incumplimiento de normas ambientales, inapropiado local de trabajo, inadecuado manejo de desperdicios que crea la acumulación de basura y por resultante contaminación ambiental, entre otros.</p>	<p>Ley ambiental N° 28245</p> <p>Sistema Nacional de Gestión Ambiental</p> <p>Autoridad Ambiental</p> <p>Ejercicio Local de funciones ambientales</p> <p>Impacto Ambiental</p> <p>Presupuesto de inversión</p> <p>Ley orgánica de Municipalidades</p> <p>Inversión Publica</p> <p>Presupuesto de gobiernos locales</p> <p>FONCOMUN</p> <p>Mercado de abastos</p> <p>Definición</p> <p>Competencias</p> <p>Mercado Competitivo</p>	<p>Variable Independiente:</p> <p>Ley ambiental N° 28245</p> <p>Variable Dependiente :</p> <p>Presupuesto de inversión.</p> <p>Variable Interviniente :</p> <p>Mercado de abastos</p>	<p>Tipo de Investigación</p> <p>Enfoque: mixta Tipo:</p> <p>Aplicada Niveles:</p> <p>Descriptiva</p> <p>Diseño de la Investigación</p> <p>No Experimental</p> <p>Técnica de investigación</p> <p>Entrevista</p> <p>Observación</p> <p>Diseño de presupuesto</p>

Fuente: Elaboración propia.

3.10. Consideraciones éticas

La información obtenida en este trabajo de investigación, se considera de confidencialidad y no puede ser utilizada por terceros, solo para efectos del presente trabajo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

4.1.1 Objetivo General: Elaborar el presupuesto de inversión para la creación de un Mercado de abastos, basada en la Ley ambiental 28245 para la Municipalidad distrital de San José 2020

El objetivo general de esta investigación es elaborar el presupuesto de inversión para la creación de un mercado de abastos, basada en la ley ambiental 28245, cuyo presupuesto asciende a 5'367,359.17.

En el trabajo se ha considerado la construcción de 14 tiendas con sus servicios higiénicos, 6 ambientes para restaurantes con sus servicios higiénicos, así como 32 puestos para venta de verdura, 18 puestos para venta de pescados y mariscos, 10 puestos para venta de pan, 6 para venta de carnes y aves, 4 puestos para venta de embutidos, 4 puestos para la venta de jugos y 11 puestos para venta de artículos varios.

El cual se encuentra distribuido en los siguientes ítems:

01 - Obras provisionales: Corresponde a los trabajos previos a la ejecución de las actividades de construcción de la obra, que van a servir de complemento a las mismas; como, el cartel de edificación de la obra, caseta de guardianía y almacén, señalización y protección de obra.

02 - Trabajos preliminares: Se considera todos los procesos realizados con anterioridad a la construcción, para ello se consideró las demoliciones generales y los trabajos preliminares de protección (entibado de zanjas).

03 - Construcción de Módulos de dos niveles: En estos ítems se consideran los trazos y replanteos de estructuras, movimiento de tierras, las obras de concreto simple y obras de concreto armado (construcción de columnas y escalera, zapatas, vigas, tanque elevado).

04 - Construcción de módulos de expendio y pavimentación: donde se consideró los trazos y replanteo de estructuras, excavaciones de zanjas, obras de concreto simple y obras de concreto armado, placas de expendio, etc.

05 - Construcción de cobertura: Donde se consideró el encofrado y desencofrado de columnas, de vigas de cimentación, la cobertura del falso techo para encofrado, gárbolas de concreto.

06 - Veredas y Pavimentos: Se consideró la cimentación de veredas, la loza de concreto de los pasadizos, el patio de servicios, otros.

07 - Control de calidad: Se realizó el diseño de mezclas, así como el ensayo de resistencia del concreto y el estudio de verificación de resistencia del terreno.

08 - Revoques enlucidos y molduras: Donde se realizó el tarrajeo en muros, escaleras y en tanque elevado, los pisos, zócalo y contra zócalos, también se consideró la carpintería de madera, la carpintería metálica, los vidrios y pintura.

09 - Construcción de módulos expendio y pavimentación general: Se realizó la construcción de muros y tabiques de albañilería, construcción de elementos para repostería, limpieza general de la obra.

10 - Instalaciones sanitarias: se consideró la construcción del sistema de desagüe y ventilación, la alcantarilla pluvial, la red de agua, el sistema contra incendios incluido equipamiento, montaje de cisterna y tanque elevado, los accesorios, válvulas, tuberías.

11 - Suministro y montaje de red secundaria: Se realizó la compra de banco de medidores, los tableros y sub tableros, cables y conductores.

12 - Sub sistema de distribución primaria en media tensión: Se consideró el material eléctrico y accesorios, el sistema puesta a tierra, el sistema de medición en media tensión.

Cuyos montos los podemos encontrar en la siguiente tabla:

Tabla 3 Presupuesto de Inversión

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN MERCADO DE ABASTOS, BASADA EN LA LEY AMBIENTAL 28245 PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ					
1001007					
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVICIONALES				4,560.76
02	TRABAJOS PRELIMINARES				162,761.25
02.01	DEMOLICIONES GENERALES				102,697.12
03	CONSTRUCCION DE MODULOS DE DOS NIVELES				1,585,619.15
04	CONSTRUCCION DE MODULOS DE EXPENDIO Y PAVIMENTACION GENERAL				149,815.47
05	CONSTRUCCION DE COBERTURA				281,493.03
06	VEREDAS Y PAVIMENTOS				145,300.24
07	CONTROL DE CALIDAD				7,720.00
07.01	DISEÑO DE MEZCLAS	und	3.00	200.00	600.00
07.02	ENSAYO DE RESISTENCIA DEL CONCRETO A LA COMPRESION	und	269.00	20.00	5,380.00
07.03	ESTUDIOS DE VERIFICACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO	und	1.00	1,740.00	1,740.00
08	CONSTRUCCION DE MODULOS DE TIENDAS Y OFICINAS				945,970.94
09	CONSTRUCCION DE MODULOS EXPENDIO Y PAVIMENTACION GENERAL				113,449.38
10	INSTALACIONES SANITARIAS				81,884.22
11	SUMINISTRO Y MONTAJE DE RED SECUNDARIA INTERIOR 380/220 VOL				238,167.78
12	SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA EN MEDIA TENSION 10-22.9KV				73,765.67
	COSTO DIRECTO				3,790,507.89
	GASTOS GENERALES 10%				379,050.79
	UTILIDAD 10%				379,050.79
	SUB TOTAL				4,548,609.47
	IMPUESTO 18%				818,749.70
	TOTAL PRESUPUETO				5,367,359.17

Fuente: *Elaboración de un Ingeniero Civil.*

4.1.2 Conocer y evaluar las condiciones actuales en que se encuentra el mercado de abastos del distrito de San José.

En este objetivo se pudo determinar las condiciones actuales del mercado de abastos, donde se encontró que este no cuenta con las condiciones necesarias para

poder ofrecer una apropiada atención a sus clientes.

Se logró percibir que la infraestructura no es adecuada, ya que no cuenta con elementos de seguridad para que puedan realizar el comercio en forma segura, debido a que la instalación tiene una antigüedad de más de 60 años, por lo que su instalación ya cumplió con su vida útil.

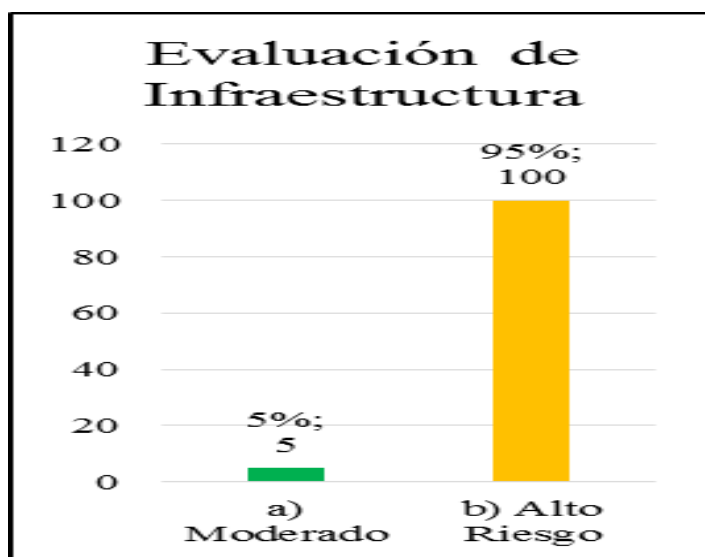


Figura 2 Evaluación de la infraestructura

Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en el siguiente grafico un 95% de los comerciantes manifiestan que esta infraestructura es de alto riesgo, sin embargo, un 5% considera que esta infraestructura tiene un riesgo moderado.

También se sabe que el mercado no cuenta con los servicios de agua y desagüe, de tal manera que los comerciantes puedan realizar una labor adecuada, respetando los temas de salubridad, donde la manipulación y conservación de los alimentos es deficiente por no contar con el servicio de agua y desagüe en sus puestos, esto lo podemos observar en el siguiente gráfico.

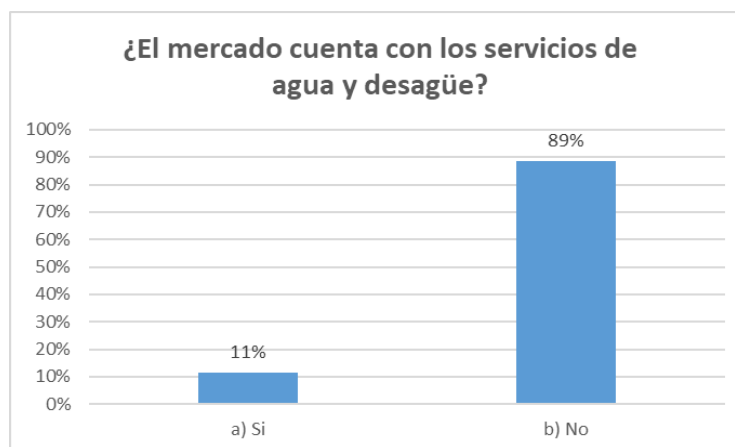


Figura 3 ¿El mercado cuenta con los servicios básicos?

Fuente: Elaboración propia

Se preguntó si el mercado contaba con los servicios de agua y desagüe, de lo cual se pudo obtener que un 89% menciona que No, debido a que los servicios de agua y desagüe están colapsados ya que las redes públicas tienen más de 60 años y muchos de los buzones han rebalsado, originándose las lagunas de aguas servidas que perjudican el medio ambiente, generando también que los servicios higiénicos se encuentran inoperativos; Un 11% que si contaban con este servicio.

También se pudo determinar que el actual mercado del distrito de San José no cumple estrictamente lo dispuesto en la política Nacional Ambiental, debiendo realizarse una gestión sostenida de sus actividades, para asegurar una adecuada salubridad con un ambiente adecuado, estableciendo instrumentos y mecanismos para la vigilancia, supervisión, evaluación y fiscalización.

En relación a los residuos sólidos generados durante las actividades, servicios y consumos dentro del mercado, se pudo notar que este no cuenta con espacios especiales para su acopio, recolección y disposición final, ya que solo existen tres tanques de basura que se encuentran en la parte exterior, al costado de una de las entradas al mercado, lo que genera que los malos olores y proliferación de vectores (roedores, mosquitos) sean percibidos por todo aquel que entre o salga del mercado. Lo más lamentable es que esto podría generar enfermedades que afectarían tanto a los comerciantes como a los compradores que acuden a esta instalación.

Durante el recorrido por las instalaciones del mercado se evidenció que es factible realizar medidas de mitigación y prevención las mismas que permitirán proteger el ambiente y prestar un mejor servicio en la comercialización. Esto lo podemos ver reflejado en el siguiente gráfico.

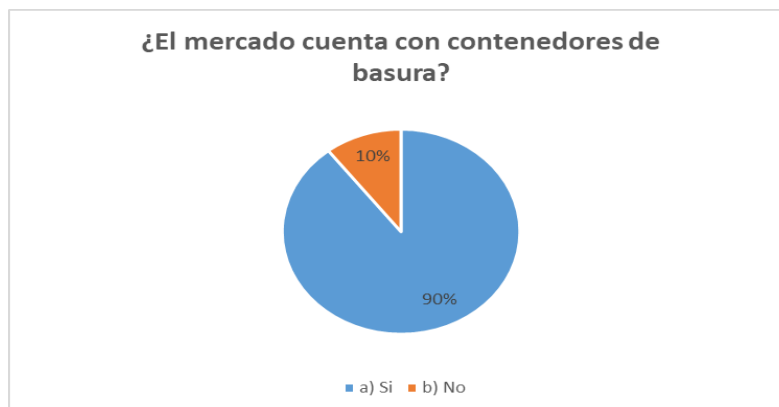


Figura 4 ¿El mercado cuenta con contenedores de basura?

Fuente: Elaboración propia

Un 90% de los encuestados manifiestan que no existen contenedores dentro del mercado, por lo que se han visto en la obligación de instalar uno para cada puesto, para desechar la basura que generan durante su jornada laboral. Sin embargo, existe un 10% que mencionan que si existen contenedores provisionales (cilindros) fuera del mercado.

Otro aspecto importante observado es, en el caso de los productos perecibles (especialmente carnes de todo tipo, pescado, lácteos y derivados preparados, etc.) se explicó que solamente el sector de carnes cuenta con un sistema de refrigeración de manera que les permita mantenerlos bien conservados, sin embargo, en el sector de pescado no usan refrigeradoras debido a que en el segundo patio en el que desarrollan sus actividades no cuentan con un sistema de suministro eléctrico.

Los encuestados mencionan la necesidad más urgente que hace falta en el mercado es la infraestructura, ya que esta no brinda seguridad a comerciantes y público en general, esto lo podemos corroborar con el siguiente gráfico.

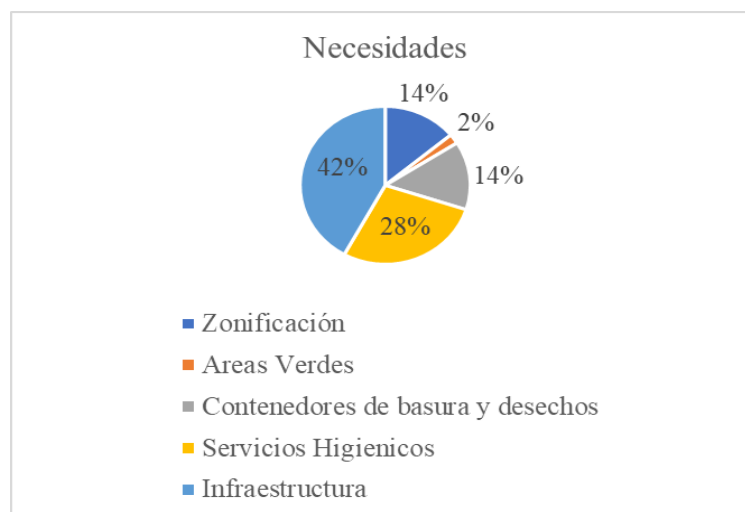


Figura 5 ¿Necesidades del mercado de abastos?

Fuente: Elaboración propia

Un 2% de la muestra menciona que hacen falta áreas verdes en el mercado; un 14% afirma que falta zonificar los puestos de venta, ya que estos no están distribuidos adecuadamente; por otro lado un 14% cree que hace falta contenedores de desechos y basura, que les permita colocar sus desperdicios a lo largo de su visita al mercado; un 28% de los encuestados mencionan que hace falta servicios higiénicos; Sin embargo un 42 % de la muestra opina que hace falta una nueva infraestructura.

4.1.3 Determinar situación actual del mercado de abastos y la gestión municipal.

Para determinar la situación actual del mercado de abastos y la gestión municipal se realizó una entrevista a la presidenta de la asociación de comerciantes del mercado de abastos y ex regidora de la Municipalidad del Distrito de San José, obteniendo la siguiente información:

Las condiciones de comercio no son apropiadas, esto debido a que existe riesgo por la antigüedad de la construcción y porque en los últimos cinco años no se ha dado ningún tipo de mantenimiento y mejoramiento. Así mismo declaro que las instalaciones del mercado no brindan seguridad ya que existe un informe de defensa civil que lo declara en alto riesgo.

Así mismo se le pregunto cuál de los sectores es el más vulnerable e insalubre,

manifestando que era el sector que estaba ubicado en la ampliación, donde han sido reubicados los ambulantes, ya que solo cuenta con cuatros paredes y una tela como techo, también que este sector no cuenta con los servicios básicos (agua y desagüe), ni servicios higiénicos, el piso es de afirmado y los puestos son provisionales.

En relación a los residuos, menciono que aproximadamente se genera 600 kilos (más de media tonelada) por día, cuya recolección se realiza en horas de la tarde en forma diaria, en el tema de los contenedores mostró su incomodidad, ya que solo existen 3 tanques, los cuales se encuentran al costado de una de las puertas de ingreso al mercado, cuando se le pregunto si este lugar era el apropiado; dijo que no, ya que cuando estos se encuentran repletos de basura, genera olores que se perciben hasta el interior, generando incomodidad en los comerciantes.

Al preguntarle qué acciones o gestiones ha realizado la municipalidad con respecto al mercado de abastos, manifestó que siempre fue su preocupación elaborar un expediente técnico desde las gestiones anteriores, pero en la actualidad, no se ha hecho nada, y solo se está trabajando un expediente de mejoramiento de las zonas críticas (según lo manifestó recientemente el actual gerente municipal).

41.4 Identificar los comerciantes del mercado de abastos agrupándolos por sectores.

Para identificar las actividades de los comerciantes del mercado de abastos se realizó un empadronamiento, donde se recolecto datos personales, documentos de identidad y a qué actividad se dedica, lo que nos ha permitido identificarlos por sectores.



Figura 6 Distribución de los Sectores del Mercado de Abastos

Fuente: Elaboración propia

En esta figura se muestra una sectorización desordenada, donde los puestos de venta no están agrupados por sectores, generando que el cliente no pueda encontrar sus productos de inmediato, también se puede observar que existen puestos de comida preparada cerca de los puestos de pescado, lo que genera incomodidad a aquellas personas que consumen alimentos dentro del mercado.

Tabla 4 Identificación de Comerciantes

SECTORES	%	N°
FRUTAS O VERDURAS	24%	25
PESCADO	14%	15
BAZAR	13%	14
ABARROTES	11%	12
ALIMENTOS PREPARADOS	10%	10
JUGOS	9%	9
FLORES	6%	6
PAN	6%	6
CARNE Y POLLO	5%	5
EMBUTIDOS	2%	2

SERVICIOS PERSONALES	1%	1
Total, general	100%	105

Fuente: Elaboración propia

A través de la siguiente tabla se muestra, la distribución de los 105 comerciantes, en los diferentes sectores en los cuales, un 24% se dedica a la venta de frutas o verduras; un 14% en la venta de pescados y mariscos; un 13% a la venta de artículos de bazar, en este sector se encuentran incluidos aquellos comerciantes dedicados a la venta de artículos de belleza, zapatos, ropa, artículos del hogar, telas y blondas; un 11% de vendedores que se dedica exclusivamente a la sección de abarrotes, donde se puede encontrar arroz, azúcar, aceite, detergentes, entre otros productos.

Por otro lado, un 10% se encuentra en el sector de alimentos preparados; También encontramos un 9% en el cual se desarrolla la venta de Jugos y Refrescos; el sector de flores encontramos un 6% de comerciante, donde también podemos encontrar la venta de plantas medicinales y alfalfa; encontramos un 6% que se desenvuelve en la sección de pan, quienes solo se dedican a vender en la mañana; hallamos un pequeño porcentaje de 5% que se dedican a la venta de carnes de todo tipo y aves como pollo, gallina y pavos; por ultimo encontramos un 2% que se dedica a la venta de embutidos como, queso, mortadela, aceitunas, entre otros; por ultimo tenemos 1% que se dedica a brindar sus servicios personales, como arreglar zapatos y carteras.

4.1.5 Identificar las deficiencias y riesgos de contaminación del manejo de los residuos, desechos y desperdicios de acuerdo a la ley de control ambiental N° 28245 y en la ley orgánica municipal N° 27972.

En este punto debemos señalar que el actual mercado no cumple con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental N° 28245 y

la Ley orgánica municipal N° 27972, encontrado las siguientes deficiencias:

- ✓ El artículo 5° de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión ambiental, señala que se debe cumplir con lo dispuesto en la política Nacional Ambiental. En el Mercado de Abastos no hay una política de preservación del medio ambiente, no se realiza acciones de fiscalización, ni existen instrumentos de incentivos y sanción que permita proteger el medio ambiente con un desarrollo sostenible.
- ✓ El artículo 6, de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión ambiental, señala que se debe implementar una política ambiental que permita prevenir la contaminación, elaborando y aprobando normas de calidad ambiental, que permitan recuperar ambientes degradados, previa planificación para cumplir con las metas trazadas, comprometiendo a la sociedad civil, también señala que se debe efectuar un control que permita implementar las medidas correctivas. En el mercado de abastos su funcionamiento es rutinario, no cuenta con una política ambiental, no hay planificación y los comerciantes no están articulados con la sociedad civil, ya que no existe un control por parte de la municipalidad.
- ✓ El artículo 27° de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión ambiental, nos señala las atribuciones de los gobiernos municipales, y la participación de la sociedad civil para promover diversos mecanismos de participación en la gestión ambiental, tales como: La gestión de proyectos, ya que hasta la fecha no existe un proyecto de Gestión Ambiental con relación al Mercado de Abastos.
- ✓ La Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 69° señala como funciones la ejecución y mantenimiento de infraestructura que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación. No obstante, a lo largo de nuestra investigación hemos notado que no existe un proyecto relacionado al mercado de abastos, de tal forma que se pueda mejorar las condiciones de comercio, en beneficio de los comerciantes.
- ✓ En el artículo 80, de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las

municipalidades deben proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, así como regular y controlar el aseo, higiene, salubridad respecto a los residuos sólidos, en los establecimientos comerciales, en San José las labores de limpieza, se realizan todos los días, sin embargo no tiene un plan de medio ambiente, ni de residuos sólidos para controlar el medio ambiente y los desechos en el mercado.

En el Mercado de Abastos no cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental, la recolección y el tratamiento y disposición final de los residuos no cumplen con lo dispuesto en el artículo 80° de la LOM, ya que estos son mezclados tanto residuo orgánico como inorgánicos, por parte del personal de limpieza pública.

- ✓ La Ley Orgánica de Municipalidades señala que las municipalidades, deben controlar la higiene y el ordenamiento, en materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios, debiendo ordenar el acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas. Deben priorizar la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos que permitan atender las necesidades de los vecinos de su jurisdicción. A pesar de esto, sabemos que no existe un adecuado almacenamiento y comercialización de productos, por la carencia de áreas de acopio, así mismo no se le brinda un adecuado mantenimiento al mercado, el cual es considerado un verdadero peligro para comerciantes y público en general.

4.1.6 Determinar las necesidades de instalaciones e implementación de equipos para el funcionamiento del mercado.

A través de este proyecto de investigación se puede determinar la necesidad de instalación de equipos para el funcionamiento del mercado, comenzando desde la infraestructura, la cual se encuentra deteriorada, y declara en el 2014 por defensa civil en alto riesgo, sin embargo, esta sigue siendo la principal centro comercial de abastecimiento para la población Sanjosefina, por ello se hace necesario la creación de un nuevo mercado de abastos, de tal manera que ofrezca seguridad, sanidad y

salubridad para los comerciantes y público en general.

Con respecto a los puestos en los que se desarrollan los comerciantes, la distribución es inadecuada, ya que no están por sectores, como es el caso del sector de comida, el cual se encuentra cerca al sector de pescado, lo que genera incomodidad para los comerciantes. Para ello hemos considerado una buena distribución de los sectores dentro del mercado, la cual constara de 3 zonas; la Zona I, conformada por la venta de carnes y pescado; la Zona II por la venta de mercadería seca; y la Zona III por la venta de comida, lo que generara una mejor distribución de los puestos de venta y mayor comodidad para comerciantes y público en general. Según la información que se pudo recolectar, se manifestó que no se cuenta con el servicio de agua, ya que una parte del mercado no cuenta con la instalación de este servicio, lo que genera que los comerciantes tengan que cargar el agua en baldes, para poder realizar la debida limpieza a sus materiales utilizados durante su jornada laboral. Así mismo se tomó de conocimiento que solo algunos de los puestos de comida cuentan con lavaderos, sin embargo, en la mayoría de puestos utilizan una tina como lavador y en muchos casos, se reutiliza el agua.

En relación a los residuos sólidos generados durante las actividades, servicios y consumos dentro del mercado, se pudo notar que este no cuenta con espacios especiales para su acopio, recolección y disposición final, ya que solo existen tres tanques de basura que se encuentran en la parte exterior del mercado, al costado de una de las entradas al mercado, lo que genera que los malos olores y proliferación de vectores (roedores, mosquitos) sean percibidos por todo aquel que entre o salga del mercado. Lo más lamentable es que esto podría generar enfermedades que afectarían tanto a los comerciantes como a los compradores que acuden a esta instalación. Es por eso que es necesario que este nuevo mercado cuente con contenedores de residuos y desechos de manera que permita seleccionar la basura que van a los rellenos sanitarios, y al mismo tiempo separar los materiales reciclables, buscando el aprovechamiento de los residuos orgánicos, así como separar los residuos altamente contaminantes para evitar cualquier daño a la población.

En el caso de los productos perecibles, solamente el sector de carnes cuenta con un sistema de refrigeración ambulatoria de manera que les permita mantenerlos bien conservados, en el sector de pescado y otros artículos perecibles, no usan refrigeradoras al no contar con instalaciones eléctricas, es por ello que urge un sistema de refrigeración para el almacenamiento de estos alimentos, de manera que se mantengan aptos para ser consumidos.

Por otro lado, en cuanto a los servicios higiénicos, se manifestó que estos no se encuentran en buen estado, ya que estos se encuentran rotos, lo que indica que se debe adquirir nuevas baterías de baños, de tal manera, que estos se encuentren operativos a lo largo de la jornada de los comerciantes.

4.2 DISCUSIÓN

Con todo lo antes expuesto y luego de someter a un proceso de discusión, llegamos a determinar que la Municipalidad Distrital de San José, debe priorizar la construcción de un mercado de abastos, basado en la ley ambiental N° 28245, cuyo presupuesto de inversión es de S/. 5'367,359.17 soles, delegando en las áreas correspondientes el análisis y evaluación, para considerarlo en su banco de proyectos y velar por su ejecución, así cumplir con una de sus funciones, para ejecutar obras de infraestructura, que sean indispensables para la producción y el comercio, atendiendo las necesidades de la población, mejoramiento de la economía y la seguridad de los consumidores, cumpliendo también con otra de sus competencias como es, la organización del espacio físico, la atención de los servicios públicos, la protección y conservación del medio ambiente según lo señala el artículo 80 de la LOM.

Revisando las disposiciones del Ministerio de la Producción (2016), podemos observar que los mercados de abastos juegan un rol primordial en el sistema de abastecimiento de productos alimenticios y de primera necesidad. Sin embargo, vemos que existe una problemática, debido a la ausencia de políticas sostenidas de

promoción para su competitividad, lo cual se refleja en la falta de infraestructura, servicios básicos, seguridad en los bienes públicos.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2010) permite a las entidades públicas, formular su presupuesto de inversiones, cuyo objetivo permita aprovechar los recursos para la ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de vida de una localidad. En la ejecución de estos proyectos el estado asigna los recursos, que permitan el bienestar social, logrando que la rentabilidad del proyecto no sea sólo económica, sino también que genere el impacto en la mejora del bienestar social de la población beneficiada.

En el estudio realizado hemos visto que el mercado del distrito de San José, tiene una antigüedad de 60 años, por lo que ya ha cumplido su vida útil y ha sido declarado en alto riesgo por la oficina de defensa civil y al no haberse realizado ningún tipo de mejoras se hace de vital importancia la construcción de un nuevo mercado, que cumple con las normas de salubridad y seguridad.

Para un mayor detalle, nos permitimos transcribir las principales funciones de los gobiernos locales según la LOM en materia de Abastecimiento y comercialización de productos y servicios:

- Las municipalidades, deben controlar la higiene y el ordenamiento, en materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios, debiendo ordenar el acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas.
- Deben priorizar la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos que permitan atender las necesidades de los vecinos de su jurisdicción. A pesar de esto, sabemos que no existe un adecuado almacenamiento y comercialización de productos, por la carencia de áreas de acopio, así mismo no se le brinda un adecuado mantenimiento al mercado, el cual es considerado un verdadero peligro para comerciantes y público en general.

En la evaluación también se ha determinado que en la actual gestión municipal no ha realizado ninguna mejora, por el contrario se ha ocupado una área libre ubicada en la parte sur del mercado donde han sido ubicados los comerciantes, pero es el caso que esta área no cuenta con instalaciones fijas, no tiene piso y como techo se ha colocado material de cerco tipo sabana, no existen servicios higiénicos, ni grifo de agua, ni canaletas de desagüe, siendo considerado este sector como un foco de infección. Por lo que en nuestro trabajo de investigación se ha considerado unir las dos áreas para la construcción del nuevo mercado, donde todos los comerciantes estén en un solo lugar óptimo y seguro.

También ha sido necesario analizar la situación actual y los momentos críticos que vive la población a nivel nacional, con la propagación del Covid-19, donde hemos observado que uno de los puntos críticos del contagio son los mercados, con forme ha sido demostrado en la toma de pruebas rápidas, donde mucho de los casos en más del 40% de los comerciantes que trabajan en los diferentes mercados han dado como resultado positivo al covid-19, por lo que hace necesario cumplir con los protocolos de salud pública.

En la identificación de los comerciantes del mercado, hemos encontrado 105 puestos de venta. Así mismo recorriendo las instalaciones se pudo observar que existe una mala distribución de los puestos, ya que estos no están ordenados por sectores, estos no cuentan con servicios higiénicos apropiados, no hay señalización, no tiene sistema ni tanque elevado de agua, sus actividades no están sectorizadas, las paredes y techos están colapsados.

Ante esta situación en nuestro trabajo de investigación se ha proyectado un mercado ordenado por sectores, e inclusive se ha considerado tiendas comerciales, todos con sus instalaciones eléctricas y servicios higiénicos, en cada una de las tiendas, y en general se ha incluido los servicios de agua y desagüe, y la construcción de servicios higiénicos con vestidores para damas, varones y discapacitados, cisterna de almacenamiento, tanque elevado de agua, y un sistema de refrigeración.

Se ha identificado una serie de deficiencias y riesgos, en el tratamiento de los residuos sólidos, no tiene un área definida para la ubicación de los tanques de basura, las vísceras de pescado y aves están expuestas al medio ambiente, generando una contaminación ambiental con malos olores. No se realiza el debido tratamiento a los desechos y residuos, existiendo el riesgo de contraer enfermedades, la contaminación de los alimentos y la proliferación de insectos y otros, con grave perjuicio para los comerciantes y vecindario.

En nuestro proyecto hemos considerado un área para la ubicación de contenedores de residuos seleccionados, incluyendo una capacitación a los comerciantes y a los trabajadores municipales para el manejo de los residuos sólidos, hasta disposición final para su tratamiento, utilizando recipientes livianos y de un material resistente a los golpes para su almacenamiento, estableciendo horarios de recojo. Dando así cumplimiento a todas las funciones establecidas en la LOM y en el artículo 5, de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión ambiental (2004) que a continuación transcribimos.

- Obligatoriedad en el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y normas transectoriales, para alcanzar sus objetivos;
- Articulación en el ejercicio de funciones públicas, coordinando con los diferentes sectores de gestión ambiental, para evitar duplicidad de funciones
- Descentralización y desconcentración funciones ambientales;
- Simplificación administrativa, en materia ambiental, respetando el derecho a la información;
- Participación y concertación, del sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales;
- Incentivar y apoyar las iniciativas voluntarias dirigidas a la prevención de la contaminación;
- Promover alternativas para la resolución de conflictos ambientales;
- Emitir directivas de prevención y producción limpia;
- Aplicación de criterio de precaución, para impedir la degradación

del ambiente;

- Resaltar que la inversión nacional y la extranjera se sujeta a las mismas condiciones y exigencias establecidas en la legislación ambiental nacional y en la internacional, aplicable al Perú;
- Precisar en los instrumentos, el incentivo y sanción, privilegiando la protección efectiva, la eficiencia, la eficacia, la prevención, el mejoramiento continuo del desempeño ambiental y la recuperación y manejo del pasivo ambiental o zonas ambientalmente degradadas;
- Valorización de los costos ambientales, bajo el principio contaminador - pagador;
- Efectuar permanentemente acciones de transparencia en la fiscalización; y,
- El crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental, debe estar articulado para el logro del Desarrollo Sostenible.

En nuestras visitas hemos comprobado que el mercado actual no cuenta con instalaciones eléctricas, ni sanitarias, no se respeta el aforo, no se cuenta con dispositivos de seguridad, no tiene extintores, ni gabinete de lucha contra incendios, no tiene rociadores, no se cuenta con botiquines de primeros auxilios, no hay señalización de rutas de escape, y no se respeta el distanciamiento.

Ante esta grave situación, en nuestro proyecto de investigación se ha considerado que el mercado de abastos debe contar con dispositivos de seguridad como: extintores, gabinete de lucha contra incendios, rociadores, botiquines de primeros auxilios, señalización de rutas de escape, distanciamiento y con personal debidamente equipado.

Todo este trabajo tiene como finalidad que el nuevo mercado brinde un mejor servicio en óptimas condiciones sanitarias y de seguridad, debidamente sectorizado de tal manera que el cliente tenga la oportunidad de comprar los productos en buenas condiciones, en forma rápida y segura y que le permita satisfacer sus necesidades. (Pareja, 2017).

V. CONCLUSIONES

Existe la necesidad de elaborar un presupuesto de inversión para la construcción de un nuevo mercado, basado en la ley ambiental 28245.

Las condiciones actuales del mercado del Distrito de San José no son aptas para una adecuada comercialización, su espacio es reducido y tugurizado, no tiene servicios higiénicos adecuados ya que su infraestructura tiene una antigüedad mayor a los 60 años.

La municipalidad no ha realizado mejoras, ni ha efectuado un adecuado mantenimiento, más aun no cuenta con un expediente del mercado de abastos.

No existe un ordenamiento por sectores, la venta se hace en forma inadecuada, de acuerdo al criterio del comerciante, no hay uniformidad.

Se ha encontrado deficiencias, existiendo contaminación en el manejo de residuos, desechos y desperdicios, no cuenta con plataforma de carga y descarga, no cuenta con cámara frigorífica, no existen contenedores de basura, ni un ambiente para la policía municipal.

No cuenta con instalaciones eléctricas, ni equipos contra incendios, no tiene balanza de control, no tiene ambiente sanitario, ni para guardianía.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda la ejecución del presupuesto de inversión para la creación de un nuevo mercado, basada en la ley ambiental 28245 que asciende a S/. 5'367,359.17 soles.

En el trabajo de investigación para la construcción del nuevo mercado se ha considerado ambientes adecuados para su comercialización, con espacios amplios y ordenados, respetando las normas de higiene, con una infraestructura segura.

Al no haberse realizado mejoras, ni mantenimiento al mercado, ni contar con expediente técnico, se ha elaborado este trabajo que permitirá superar estas deficiencias. El mismo que deberá ser presentado al representante legal de la municipalidad para su revisión, conforme a las normas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones INVIERTE.PE, y la inclusión en su banco de inversiones y programación multianual de inversiones PMI.

Se ha considerado un adecuado ordenamiento por sectores para una comercialización adecuada, respetando la uniformidad, por lo que se tendrá que comprometer a los comerciantes para que apoyen en esta tarea.

En el diseño del nuevo mercado se ha considerado un manejo adecuado de los residuos, desechos y desperdicios, con una planta de carga y descarga de alimentos, una cámara frigorífica, colocación de contenedores de basura, respetando los protocolos de seguridad ante la pandemia Covid-19 y un ambiente para la policía municipal.

Al haber considerado una subestación para las instalaciones eléctricas y la implementación de equipos contra incendios, deberá gestionarse ante ENSA el permiso para su ubicación y ante EPSEL la autorización del abastecimiento de agua potable para el uso del sistema contra incendios, así mismo se ha considerado un ambiente para la instalación de una balanza electrónica, un ambiente sanitario y un ambiente para guardianía.

VII. LISTA DE REFERENCIAS

A continuación, procedemos a mencionar la bibliografía empleada en nuestro trabajo de investigación.

Canchucaya, A. (2018). *Efectos urbano-ambientales producidos por la gestión de residuos sólidos del mercado de abastos “La Hermelinda” en el distrito de Trujillo, 2017 (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, Perú)*. Recuperada de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11771/canchucaya_ba.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ccahuana, N. & Escobar, R. (2016). *Insalubridad en el mercado de abastos de la provincia de Huancavelica - 2016 (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica, Perú)*. Recuperada de [http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1916/TESIS%20CCA HUANA% 20Y%20ESCOBAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1916/TESIS%20CCA%20HUANA%20Y%20ESCOBAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Dávila, A. & Espinoza, A. (2018). *Propuesta de un programa de manejo de Residuos Sólidos orgánicos en la sección de carnes y pescados del mercado modelo municipal de la provincia de Chiclayo - 2017 (Tesis de pregrado, Universidad de Lambayeque, Perú)*. Recuperada de <http://repositorio.udl.edu.pe/bitstream/handle/UDL/121/TESIS%20-%20DAVILA%20AMANDA%20%20ESPINOZA%20ANGHELO%202018.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

FMI dice que ahora es el momento de los proyectos de inversión pública (2020, 06 de Mayo). *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/fmi-dice-que-ahora-es-el-momento-de-los-proyectos-de-inversion-publica-noticia/?ref=gesr>

Garcia, K. (2014). *Mercado Municipal de Morales, departamento de Izabal (Tesis de pregrado, Universidad de San Carlos, Guatemala)*. Recuperada de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_3745.pdf

Garcia, A. (2015). *Propuesta de política pública para reubicar a los comerciantes semifijos de la cabecera municipal al mercado nuevo, Malinalco, Mex (Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del estado de México, México)*. Recuperada de

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65524/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (26 de mayo de 2003). Lima: Congreso de la Republica. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formula_rmulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf

Ley N° 28245, Ley Marco del sistema Nacional de Gestión Ambiental. (04 de junio de 2004).
Lima: Congreso de la Republica. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/12771/Ley-N_28245.pdf

Massolo, L. (2015). *Introducción a las herramientas de Gestión Ambiental*. Recuperado de <https://openlibra.com/es/book/download/introduccion-a-las-herramientas-de-gestion-ambiental>

Mejorando la inversión Municipal. (2012). *Inversión municipal y rendición social de cuentas*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/\\$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Informe de Inversión Pública*. recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/2010/tomo1/6_inversion_publica.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f). Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN Recuperado el 14-05-2020 de: <https://www.mef.gob.pe/es/transferencias-a-gobierno-nacional-regional-y-locales/base-legal-y-aspectos-metodologicos/fondo-de-compensacion-municipal-Foncomun>

Ministerio del Ambiente (2010) Política Nacional del Ambiente. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/Pol%C3%ADtica-Nacional-del-Ambiente.pdf>

Miranda, Y. (2018). *Mercado de Abasto, para mejorar el abastecimiento de productos de primera necesidad, ubicado en la ciudad de Chiclayo* (**Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres, Perú**). Recuperada de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/4017>

Municipalidad Metropolitana de Lima. (2013). *Guía para la competitividad de los Mercados de Abastos*. Recuperado de

<http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/gerencias/GDE/guia-de-formalizacion/Guia-para-la-competitividad-de-Mercados-de-Abastos.pdf>

Paredes, P. (agosto, 2016). El presupuesto en los gobiernos locales del Perú. *Vox localis*.

Recuperado de <https://www.voxlocalis.net/numero71/articulo/el-presupuesto-en-los-gobiernos-locales-del-peru>

Pareja, J. (2017). Mercado municipal de abastos. (**Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú**). Recuperada de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/622450?show=full>

Rodríguez, E. (2019). *Análisis arquitectónico de los mercados de abastos mercado de abastos del distrito de Casma para la mejora de su dinámica urbana y comercial* (**Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Perú**). Recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/34957>

VIII. ANEXOS

Anexo 1 ENCUESTA A LOS CONSUMIDORES DEL MERCADO DE ABASTOS



Encuesta a los consumidores del mercado de Abastos del Distrito de San José

UNIVERSIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Estimado Señor (a) se le pide conteste la presente encuesta con el objetivo de conocer si los servicios Brindados por el Mercado de Abastos del Distrito de San José son los adecuados.

1. Sexo:
 - a) Masculino
 - b) Femenino
2. Edad:
 - a) 20 - 35
 - b) 36 - 45
 - c) 46 - 55
 - d) 56 - 65
 - e) 66 - a más
3. ¿Por cuál de estas razones usted visita el Mercado del Distrito de San José?
 - a) Aseo
 - b) Atención
 - c) Ubicación
 - d) Surtido
 - e) Costo
 - f) Mejor calidad
4. ¿Cuál de estos productos usted consume en mayor cantidad?
 - a) carnes
 - b) verduras
 - c) pescado
 - d) frutas
 - e) menestras
 - f) artículos personales
 - g) artículos del hogar
5. ¿Cuál de estos servicios cree usted que hace falta en el mercado?
 - a) Servicios Higiénicos
 - b) Ampliación de puestos
 - c) Áreas verdes
 - d) Seguridad
 - e) Incremento de contenedores de desecho
 - f) Iluminación y ventilación
 - g) Todas las anteriores
6. ¿Cree que es necesario un sistema que permita controlar actividades, productos o procesos del mercado que podrían causar impactos al ambiente, salud y molestias al consumidor?
 - a) Si
 - b) No
7. ¿Cómo desecha su basura que genera en el mercado?
 - a) le doy al propietario del puesto en donde consumo
 - b) la pongo en un basurero dentro del mercado
 - c) la llevo hasta mi casa, porque no hay un contenedor de basura cerca

Gracias por su colaboración...

Anexo 2 ENCUESTA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS



Encuesta a los comerciantes del mercado de Abastos del Distrito de San José

UNIVERSIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Estimado Señor (a) se le pide conteste la presente encuesta con el objetivo de conocer las condiciones ambientales actuales, en las que se encuentra el mercado de abastos del Distrito de San José en el cual labora:

- Sexo:
 - Masculino
 - Femenino
- Edad:
 - 20 - 35
 - 36 - 45
 - 46 - 55
 - 56 - 65
 - 66 - a más
- Cuantos años tiene trabajando en el mercado:
 - 1 - 4
 - 5 - 10
 - 10 - 15
 - 15 a más
- El puesto es:
 - Propio
 - Alquilado
- Paga Merced Conductiva a la Municipalidad:
 - si
 - no
- ¿Cuánto paga a la municipalidad?:
 - S/ 0.5
 - S/ 1.00
 - S/ 1.50
- En qué sector del mercado se desarrolla:
 - Carne
 - Pescado
 - Frutas
 - Verduras
 - Flores
 - Ropa
 - Otro, especifique: _____
- En los últimos 3 años, ¿se ha realizado una remodelación en el mercado?
 - Si
 - no

DEFENSA CIVIL

- El tablero general y el de distribución cuenta con señalización de seguridad:
 - si
 - no
- Los enchufes cuentan con espiga a tierra:
 - si

b) no

- Cuentan con alumbrado de emergencia operativo:
 - si
 - no
- Existen vías de evacuación debidamente señaladas:
 - si
 - no

- El mercado cuenta con extintores:
 - si
 - no

- Los puestos de cocina, cuentan con campana filtro, ductos de extracción de grasa:
 - si
 - no

- El regulador de gas es:
 - palanca roja
 - palanca Premium
 - otro, especifique: _____

LICENCIAS

- Cuenta con licencia de funcionamiento:
 - si
 - no

SANIDAD

Gracias por su colaboración...



Encuesta a los comerciantes del mercado de Abastos del Distrito de San José

- La infraestructura del mercado es sólida y segura:
 - si
 - no

- Los pasadizos, son amplios de modo que exista un tránsito fluido:
 - Si
 - No

- Cuenta con los servicios de agua y desagüe:
 - si
 - no

- El mercado cuenta con servicios higiénicos:
 - si
 - no

- Si la respuesta es SI, estos son adecuados:
 - si
 - no
- Están alejados de la zona de alimentos:
 - si
 - no

- Usted cuenta con carnet de sanidad:
 - si
 - no

- Se capacita permanentemente en temas de manipulación de alimentos:
 - si
 - no

- Durante el traslado, cuida de no mezclar alimentos de naturaleza diferente:
 - si
 - no

- En el caso de alimentos perecibles (especialmente carnes de todo tipo, pescados, lácteos y derivados, preparados, etc.) se mantienen en refrigeración:
 - si
 - no

- Los puestos son fáciles de limpiar y desinfectar:
 - si
 - no

- Se realiza jornada de limpieza y fumigación:
 - si
 - no

- si la respuesta es SI, cada que tiempo se realiza:
 - mensual
 - trimestral
 - semestral
 - anual
 - otro, especifique: _____

- Los artículos perecibles como son desechados:
 - Se votan a la basura

b) Tienen un tratamiento especial

RESIDUOS SOLIDOS

- El mercado cuenta con contenedores de Basura:
 - si
 - no

- El mercado cuenta con contenedores de residuos:
 - si
 - no

- Los contenedores de residuos se diferencian los compuestos orgánicos (lata, cartón, papel, plástico):
 - si
 - no

- Quien se encarga del traslado de basura:
 - Yo (comerciante)
 - Municipalidad
 - Tercero
 - Otro, especifique: _____

- Cuánto paga: _____
- existe un contrato: _____

- si
 - no
- con que frecuencia es el recojo de basura:
 - diario
 - interdiario
 - semanal
 - otro, especifique: _____

Gracias por su colaboración...

Anexo 3 FICHA DE OBSERVACIÓN














**UNIVERSIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO FACULTAD DE
CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Objetivo: La presente ficha de observación se hace con la intención de recolectar información con respecto al Mercado de Abastos del Distrito de San José

Lugar de Observación: Mercado de Abastos del Distrito de San José

Fecha: 26/09/2019

Observador: Estrella Maricielo Paiva Curo

DIMENSIONES	INDICADORES	VERIFICACIÓN		GRADO DE CALIFICACIÓN			
		SI	NO	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUYBUENO
Gestión Ambiental	Cumple estrictamente lo dispuesto en la política Nacional Ambiental y normas		X				
	Otorga incentivos y aplica sanciones, dando prioridad a la prevención y mejoramiento del desempeño ambiental		X				
	Elabora planes y programas para la prevención de la contaminación	X					
Autoridad Ambiental	Se fomenta la educación ambiental y la participación ciudadana	X					
	Promueve el desarrollo y uso de tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización más limpios.		X				
Modelo de financiación	La oficina de renta, recauda diariamente el pago de Merced Conductiva	X					
Mercado Competitivo	La infraestructura comercial es apropiada, de tal manera que cuente con los elementos necesarios para poder vender		X				
	Las instalaciones del mercado brinda seguridad		X				
	Todos los comerciantes cuentan con licencia de funcionamiento	X					
	La manipulación y conservación de los alimentos cuenta con calidad e higiene	X					
	Los residuos sólidos cuentan con espacios especiales para su acopio, recolección y disposición final		X				
	Se ofrece un servicio de calidad, de modo que sea un lugar atractivo	X					
	La comercialización de productos garantiza salubridad alimentaria	X					

**Anexo 4 ENTREVISTA A LA PERSONA ENCARGADA DEL MERCADO DE
ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ**



**UNIVERSIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Entrevista dirigida a la presidenta del mercado del Distrito de San José con la finalidad de determinar la situación actual del centro de abastos con respecto a la gestión municipal.

1. **¿Cree que las condiciones de comercio son las más apropiadas?**
No, existe riesgo por la antigüedad de la construcción y porque los últimos cinco años no se ha dado ningún tipo de mantenimiento y mejoramiento.
 2. **¿Las instalaciones del mercado brindan seguridad?**
No, porque existe un informe de defensa civil que lo declara en alto riesgo.
 3. **¿Existe algún plan en relación al control ambiental dentro del mercado? ¿se está poniendo en práctica?**
Hasta el año 2014 se hizo ese trabajo, pero después todo quedó abandonado.
 4. **¿Cuál de los sectores dentro del mercado produce mayor contaminación?**
El que está ubicado en la ampliación, donde han sido reubicados los ambulantes ya que solo cuenta con cuatro paredes, en el que el techo es una tela, también que no cuenta con servicios básicos, servicios higiénicos, su piso es de afirmado y los puestos son provisionales.
 5. **¿Sabe cuál es la cantidad de basura que se genera diariamente en el mercado?**
Son aproximadamente 600 kilos (más de media tonelada)
 6. **¿Cuántos contenedores de residuos existe actualmente en el mercado?**
Tres
 7. **¿Existe algún programa que permita aprovechar los residuos sólidos?**
No, eso se realizó hasta el 2014, se cumplió con metas del plan de incentivos y en la actualidad se ha dejado de lado
 8. **¿Dónde se encuentran ubicados los contenedores?**
Al costado de una de las puertas de ingreso al mercado
 9. **¿El lugar donde están estos contenedores, es el apropiado?**
No, ya que cuando estos se encuentran repletos de basura, genera olores que se sienten hasta el interior.
 10. **¿Cada cuánto tiempo se realiza el recojo de basura del mercado?**
Una vez por día, en horas de la tarde
 11. **¿Qué ha hecho la municipalidad con respecto al mercado de abastos?**
Se encontró un expediente técnico de las gestiones anteriores, pero por la falta de capacidad de gestión y presupuestos quedó en nada, y en la actualidad se está trabajando un expediente de mejoramiento de las zonas críticas (según lo ha manifestado recientemente el gerente)
-

Anexo 5 INFORME DE DEFENSA CIVIL DE LA SITUACION DEL MERCADO DE ABASTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JOSE



N.º DE REGISTRO: 4358	HORA: 4:00 pm
R.P.	N.º DE FOLIOS: 06
FIRMA	

OFICINA DISTRITAL
DEFENSA CIVIL



DEFENSA CIVIL SAN JOSE

INFORME N° 018/2011/MDSJ/PDDC/ODDC.

PARA : C.P.C VICTOR RAFAEL PAIVA LLENQUE.
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San José.
Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil San José.

DE : JOSÉ ALBERTO GALÁN PAZOS.
Jefe de oficina de Defensa Civil San José.

ASUNTO : RIESGO ALTO - MERCADO DE ABASTOS DISTRITO SAN JOSÉ.

REF. : Acta de Visita de Defensa Civil N° 005-2011/MDSJ/ODCSJ.

FECHA : 16 DE DICIEMBRE 2011.

Es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle, que como acciones de prevención la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San José y de acuerdo a la referencia, siendo las 12:10 p.m del día 16 de Diciembre 2011 el Inspector Técnico de Seguridad en Defensa Civil **ADSCRIPTO** a la Plataforma Distrital de Defensa Civil San José **Ing. LORENZO JUAREZ CAMIZAN** con CIP N° 47252 y con RD N° 047-2008-INDECI/10.3 del 07/04/2008 realizó la visita de Inspección Técnica en Defensa Civil al Mercado de Abastos del Distrito de San José, en la evaluación realizada su cimentación, columnas, paredes, tijerales de fierro- madera y cubierta no presenta garantías estructurales así como el deficiente sistema eléctrico que posee y la falta de mantenimiento periódico, se **CONCLUYE** que el mercado de Abastos del Distrito de San José se **DECLARA** en **RIESGO ALTO**, por lo que informo a su despacho para que en un corto plazo y como prioridad tome las medidas necesarias; ya que pone en peligro la vida, salud e integridad física de las personas que diariamente realizan sus labores en la parte interna y externa, así como consumidores en general y peatones.

Que, de producirse un sismo de regular magnitud y con las deficiencias antes mencionadas dicho Mercado de Abastos quedará en completo colapso y en consecuencia pérdidas de vidas humanas, por lo que se **RECOMIENDA** una construcción nueva desde sus cimientos con garantías estructurales modernas y antisísmicas.

Sin otro en particular, esperando haber cumplido en informarle y la atención que le brinde al presente, reitero mi saludo.


Atentamente,

Adjunto:
Acta de Visita de Defensa Civil N° 005-2011/MDSJ/ODCSJ.
Panel Fotográfico

c.c/Archivo.

A todo: Delegar al Gerente Municipal y al Jefe de Oficina que en forma urgente elaboren expediente para que se tome inmediate la de adoptar las acciones para salvaguardar la vida y la integridad física de las personas que se encuentran en el mercado.

Anexo 6 ACTA DE VISITA DE DEFENSA CIVIL AL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ

ACTA DE VISITA DE DEFENSA CIVIL		 Municipalidad Distrital de San José	
		FECHA: <u>16</u> / <u>12</u> / <u>2011</u>	HORA DE INICIO: <u>12:10 pm</u>
NOMBRE COMERCIAL: <u>MERCADO DE ABASTOS.</u>		GIRO O ACTIVIDADES QUE SE VERIFICAN:	
RAZÓN SOCIAL: <u>DIST. SAN JOSÉ</u>	RUC:	INSPECCIÓN CONCEPTUAL, CENTRO DE SACOS, IMPULSO, PASADIZO, COCINA, RESTAURANTE, HOTEL, MENTAL, QUÍMICA, CENTRO COMERCIAL, SALA DE AJEDREZ DE CAJÓN Y MIMO TRAJE, PLANTAS, OFICINA ADMINISTRATIVA, INDUSTRIA, TALLER DE MECANICA, FORTALECIMIENTO, FISCALIZACIÓN.	
NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR: <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ</u>		ÁREA ESTIMADA EN M ² : <u>450.00 M²</u>	DOC. DE IDENTIDAD O RUC N°:
DIRECCIÓN DEL RECINTO O INSTALACIÓN: <u>Entre Calle Torge CHAVEL; 02 DE MAYO Y PASAJE 5^{ta}</u>		RUC: <u>20163164401</u>	TELÉFONO: <u>074-608992</u>
DISTRITO: <u>SAN JOSÉ</u>	PROVINCIA: <u>LAMBAYEQUE</u>	DEPARTAMENTO: <u>LAMBAYEQUE</u>	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL RECINTO O INSTALACIÓN:		SE MUESTRA	NO SE MUESTRA
(LLENAR SOLO SI SE MUESTRA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO)			
N° DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	FECHA DE EMISIÓN: / /	AFORO AUTORIZADO:	
GIRO / ACTIVIDAD AUTORIZADO SEGÚN LICENCIA:		ÁREA EN M ² SEGÚN LICENCIA:	
CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DEL RECINTO O INSTALACIÓN:		VENCIDO	NO SE MUESTRA
(LLENAR SOLO SI SE MUESTRA EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL)		BÁSICA <input type="checkbox"/>	DE DETALLE <input type="checkbox"/>
TIPO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EJECUTADA:		EX ANTE <input type="checkbox"/>	EX POST <input type="checkbox"/>
N° DEL CERTIFICADO:	FECHA DE EMISIÓN: / /	N° DEL INFORME TÉCNICO:	FECHA DE EMISIÓN: / /
ÓRGANO QUE EJECUTÓ LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL:			
TIPO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL QUE DEBERÁ SOLICITAR:		BÁSICA <input type="checkbox"/>	DE DETALLE <input type="checkbox"/>
LUGAR DONDE DEBERÁ SOLICITAR LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL:		MULTIDISCIPLINARIA <input type="checkbox"/>	
MOTIVO DE LA VISITA DE DEFENSA CIVIL			
ACCIONES DE PREVENCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	CONTROL DE CALIDAD	SUPERVISIÓN
			FISCALIZACIÓN
<p>LA PRESENTE ACTA DEBERÁ SER REMITIDA POR EL ÓRGANO EJECUTANTE DE LA VISITA DE DEFENSA CIVIL AL ALCALDE DE LA JURISDICCIÓN DONDE SE ENCUENTRA EL RECINTO O INSTALACIÓN, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL, PARA QUE ADOpte LAS ACCIONES COERCITIVAS QUE EL CASO AMERITE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972.</p> <p>EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA NO CONSTITUYE UN INFORME TÉCNICO EMITIDO COMO RESULTADO DE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (REGULADO SEGUN D.S. N° 066-2007-PCM).</p> <p>LAS INDICACIONES PARA SUBSANAR LOS PUNTOS CRÍTICOS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL SE EXPIDEN EN SALVAGUARDA DE LA VIDA HUMANA, POR LO QUE DEBERÁN SER CUMPLIDAS CON CARÁCTER INMEDIATO Y OBLIGATORIO, BAJO RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADO (CONDUCTOR Y/O PROPIETARIO).</p>			

Anexo 7 MATRIZ DE RIESGOS AMBIENTALES

SECTOR	ACTIVIDADES	ASPECTOS	IMPACTOS REALES O POTENCIALES	RIESGOS	IMPACTO	PROBABILIDAD
PESCADOS Y MARISCOS	RECEPCIÓN DEL PESCADO	Ambiente inadecuado de recepción	Pescados expuestos a contaminarse y a ser mullugados	Generación de enfermedades y alergias en sus consumidores	2	1
	EVISERADO	Tratamiento de desechos y residuos	Generación de moscas e insectos, así como animales domésticos	Contaminación del pescado	3	3
	DESECHO DE RESIDUOS, DESPERDICIOS	No contar con contenedores apropiados para la disposición de tripas, escamas, desperdicios	Generación de moscas e insectos, así como animales domésticos (en especial perros callejeros)	Ambiente contaminado	3	3
	LAVADO	Uso de agua contaminada, reutilizada de anteriores lavados de pescado	Uso de materia prima no apta para el consumo	Inadecuado Lavado de pescados	3	1
	ALMACENAMIENTO	Inadecuado almacenamiento de pescado desde su recepción hasta su posible venta	No existe un sistema de refrigeración en este sector para almacenarlo hasta su posible venta	Enfermedades en los consumidores	2	1
	VENTA			Vender un producto contaminado o malogrado.	3	1
POLLO Y CARNES	RECEPCIÓN DEL POLLO O CARNE	No existe un ambiente específico para su recepción	Pollo y Carnes expuestas a cualquier tipo de bacterias en el ambiente	Pescados contaminados	2	1
	LAVADO	No existe un sistema de lavandería de			3	2
	DESECHO DE RESIDUOS, DESPERDICIOS	No contar con contenedores apropiados para los desperdicios	Generación de moscas e insectos, así como animales domésticos (en especial perros callejeros)	Contaminación del ambiente	3	3
	LAVADO	No existe un lavado adecuado	Pollo o carne		3	1
	ALMACENAMIENTO	escaso sistema de refrigeración	Pollo y carnes posibles a malograrse	Productos malogrados y con olor desagradable	3	3
	VENTA					
ABARROTÉS	RECEPCIÓN DE ABARROTÉS	Inadecuado recepción de arroz azúcar, aceite, detergentes, otros	Mezclar productos	Productos contaminados	2	1
	RESIDUOS GENERADOS	No contar con contenedores apropiados para los residuos como cartones, bolsas de plástico, botellas, etc	Considerar los residuos como basura.	No hacer la debida selección de residuos y desechos	3	3
	ALMACENAMIENTO	No existe un ambiente adecuado para su almacenamiento	Sistema de refrigeración para alimentos perecederos (cremas, lácteos y derivados)	Alimentos en contacto con el suelo y paredes	2	1
	VENTA					
COMIDA	PREPARACIÓN	Inadecuadas condiciones de preparación de alimentos.	Puestos de alimentos ubicados cerca del área de Venta de carne y pescado	Contaminación de los alimentos	3	2
	ALMACENAMIENTO	Falta de servicio de exhibidores de refrigeración, mallas, etc.	Contaminación de alimentos	Alimentos posiblemente malogrados	3	2
	RESIDUOS, DESECHOS Y DESPERDICIOS GENERADOS	Solo existe contenedores de basura	Mezcla de residuos sólidos, con basura	Contaminación ambiental	3	3
	VENTA	Ambiente inadecuado para poder consumir los alimentos		Ambiente contaminado	3	2

Anexo 8 ACTUAL MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ



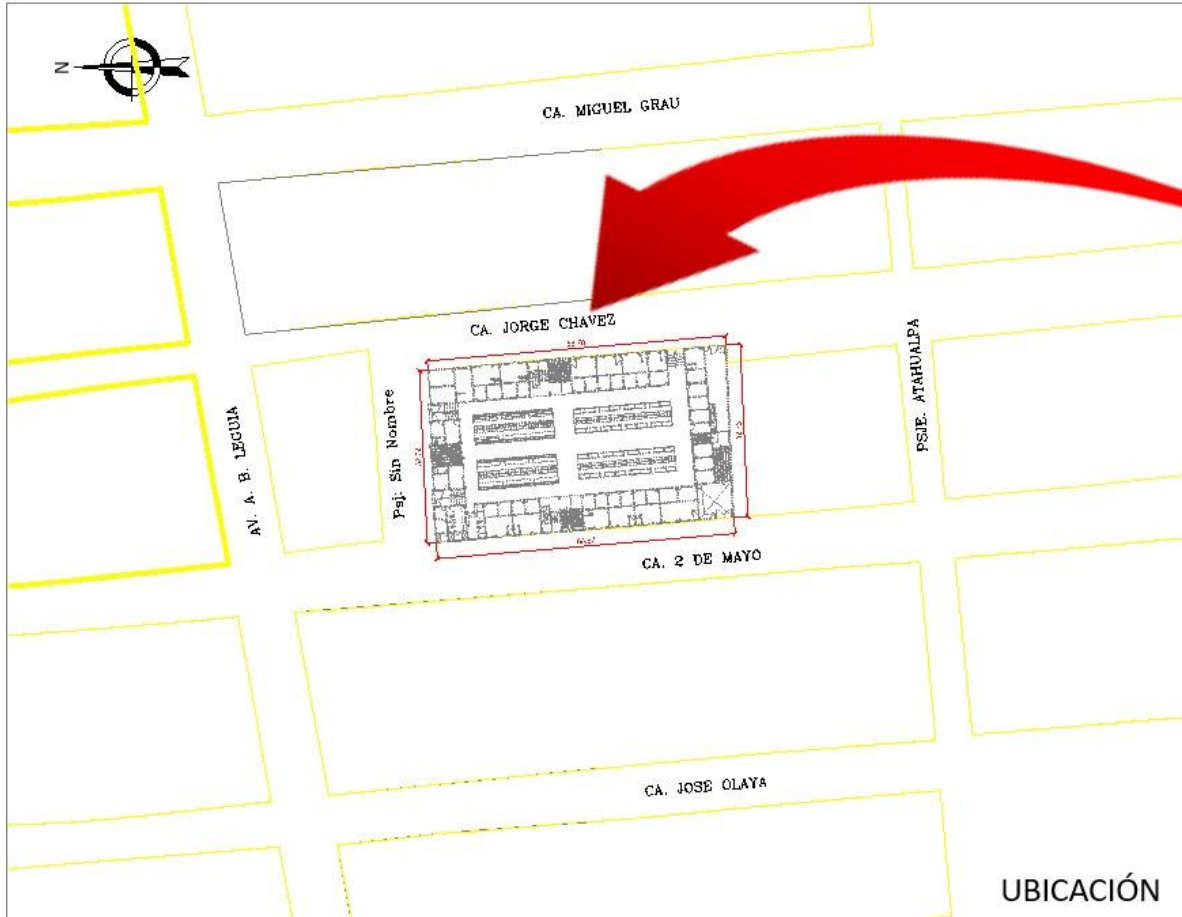
Anexo 9 CONDICIONES ACTUALES DEL MERCADO DE SAN JOSÉ



Anexo 10 CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTUAL MERCADO DE SAN JOSÉ



Anexo 11 UBICACIÓN DEL MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ



CUADRO DE AREAS	
AREA DE TERRENO	1856.26 m ²
AREA CONSTRUIDA	
Primer Piso	1690.25 m ²
Segundo Piso	879.40 m ²
Tercer Piso	21.07 m ²
AREA LIBRE	166.01 m ²

Anexo 12 FACHADA Y EXTERIOR DEL NUEVO MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ

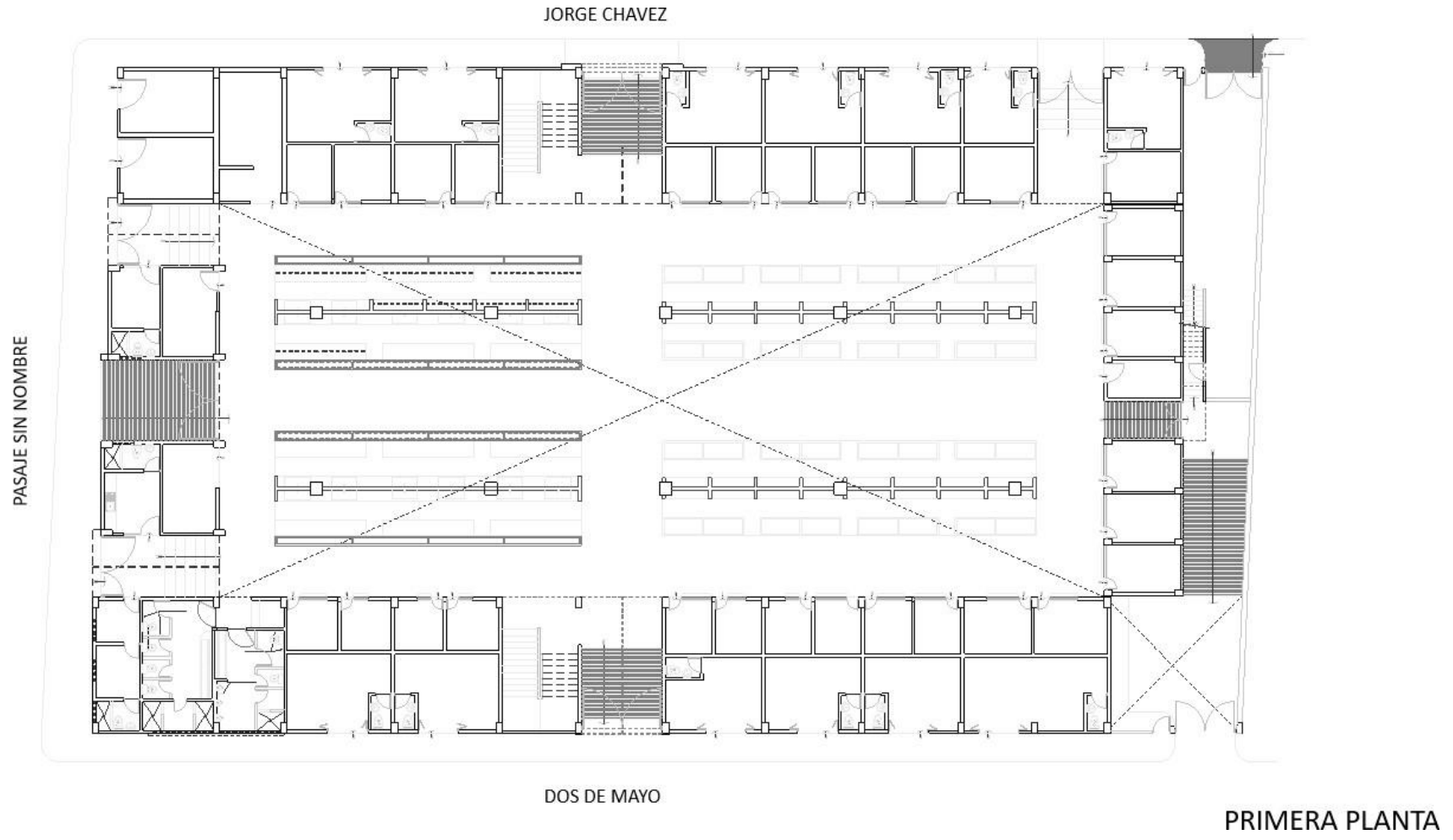


ELEVACION PRINCIPAL
CALLE JORGE CHAVEZ



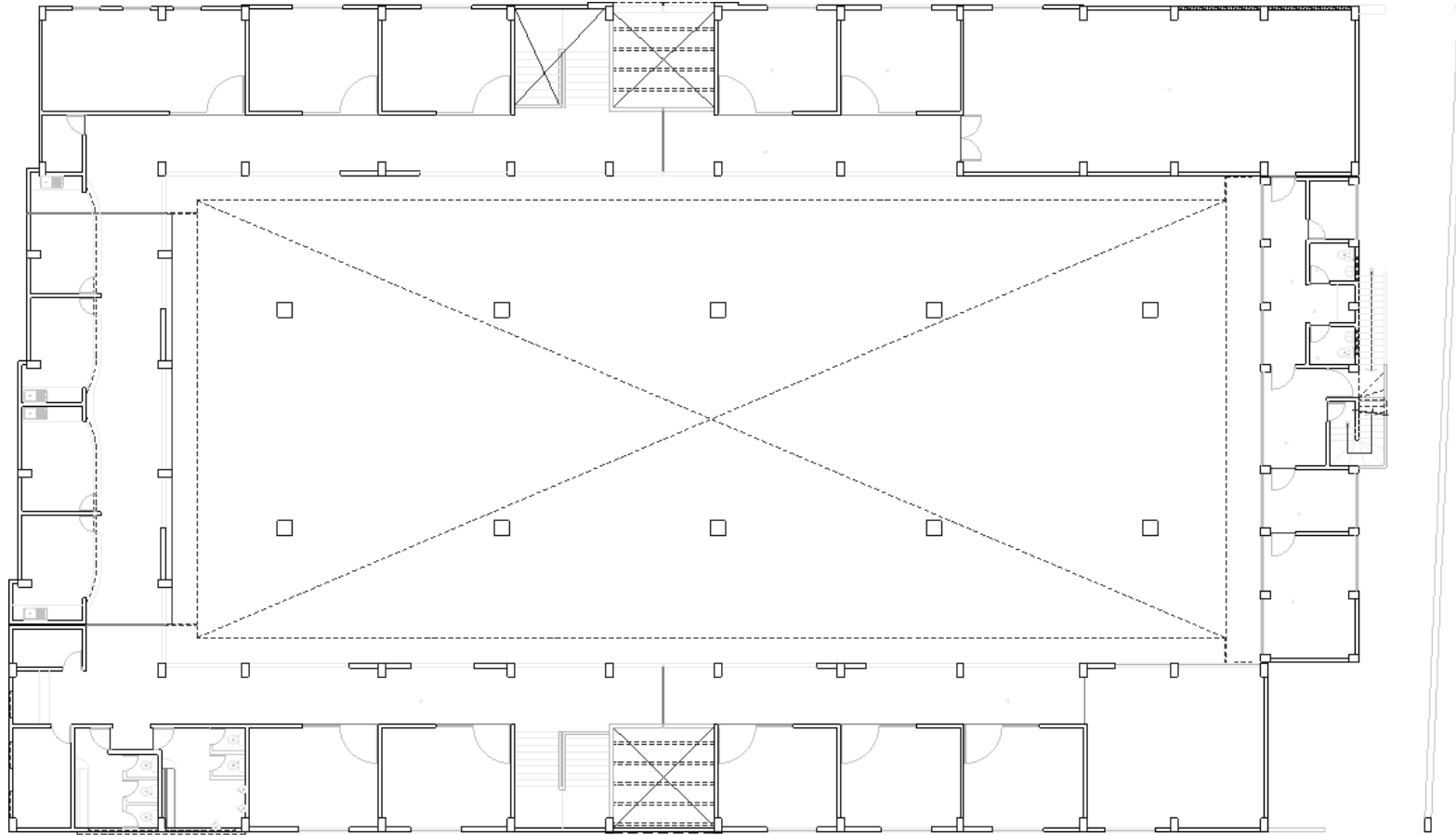
ELEVACION LONGITUDINAL
CALLE 2 DE MAYO

Anexo 13 PRIMERA PLANTA DEL NUEVO MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ



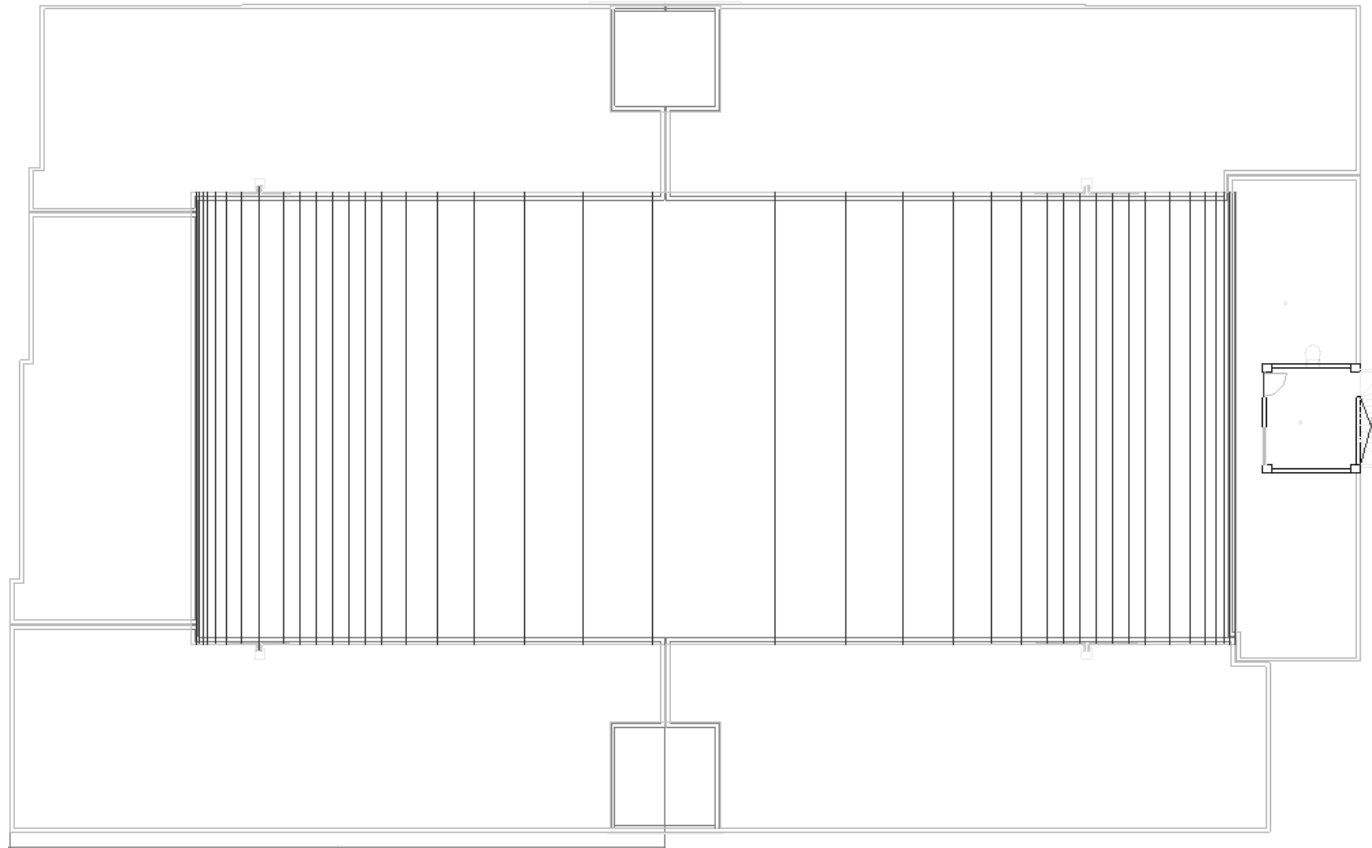
PRIMERA PLANTA

Anexo 14 SEGUNDA PLANTA DEL NUEVO MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ



SEGUNDA PLANTA

Anexo 15 PLANTA TECHO DEL NUEVO MERCADO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ



PLANTA DE TECHO